

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 141 – MARZO-ABRIL – Núms. 3-4

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca

prelado

CARTA PASTORAL

CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE

12, febrero, 1989

LA SOLUCION ESTA EN COMPARTIR

Las palabras que cito a continuación son del mensaje pontificio para la Cuaresma de este año. Tiene, pues, máxima autoridad: «Queridos hijos e hijas, os propongo con mayor interés este problema del hambre en el mundo, como tema para vuestra reflexión y objetivo para vuestras acción apostólica, caritativa y solidaria».

Es cierto que, según el dicho evangélico, «no sólo de pan vive el hombre» (Mt. 4, 4), pero también lo es que el pan material tiene en su vida una importancia decisiva. Por eso descubrimos a Jesucristo en momentos diversos de su existencia terrena, ocupándose de remediar esta perentoria necesidad, dando de comer a las multitudes que le siguen exhaustas (Mt. 14, 15-21) y preparando el desayuno para los apóstoles que regresan de la pesca en el lago (Jn. 21, 12-13). No resulta extraño, por tanto, que en la oración del Padre-Nuestro que el mismo nos enseña figure, entre otras peticiones, la «del pan nuestro de cada día», a la que hace referencia el Papa en varios pasajes de su exhortación cuaresmal.

La solución del problema

Contemplada a primera vista la geografía del hombre en el mundo nos da la impresión de que se trata, hoy por hoy, de un problema sin solución. Existe la opinión, muy generalizada, de que sólo a través de grandes e inédita transformaciones de los sistemas de producción y de comercio podría alcanzarse este objetivo después del esfuerzo de varias centurias. Y sin embargo la solución existe actualmente y está al alcance de la mano. Bastaría con distribuir mejor la riqueza que ya poseemos. Para que puedan participar de ella todos los hombres de la tierra, no es necesario aumentarla. Naturalmente, que esto exige un gran esfuerzo, sobre todo de carácter moral. Sin una mentalidad nueva, sin un cambio interior, resulta imposible.

Una Mejor Distribución de la Riqueza

La G. et S. en el n.º 69 nos advierte «que el hombre no debe tener las cosas que posee legítimamente como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás». Se trata, como dice el lema de la actual Campaña contra el Hambre, de compartir nuestros bienes en un esfuerzo de solidaridad para con los hermanos desposeídos de ellos. La generosidad a que nos viene obligando Manos Unidas ha empezado a obrar este milagro, pero aún queda mucho por hacer, aquí y fuera de aquí, en esta dinámica del partir-con, teniendo en cuenta, sobre todo, la fabulosa cantidad de dinero que gasta anualmente el mundo occidental en lujos y vicios.

Para hacer frente al reto del hombre y de la injusticia es imprescindible avanzar no solamente en el orden científico y técnico, sino también *en humanidad*. Hay que ayudar al nacimiento de un hombre nuevo que tenga como ideal de su existencia no la satisfacción del egoísmo personal, sino la apertura a los demás, poniendo a su disposición, compartiendo con ellos, los bienes de todo orden de que dispone. Para el cristiano esto constituye una obligación. Alcanzar la fraternidad, la comunión, ha sido siempre la llamada del Espíritu de la Iglesia desde el Pentecostés primero. Y este es precisamente el camino para resolver las grandes carencias de una gran parte de la humanidad actual.

Los datos sobre la distribución de bienes hablan con elocuencia de las irritantes desigualdades, de la crasa injusticia que domina por doquier. Mientras en España el PNB es de 4.360 dólares per cápita, en el Chad es de 80'5. Si aquí, en su primer año de vida muere un diez por mil de los niños nacidos, en Bangladesh este porcentaje asciende a los 123. Suecia, con una población de ocho millones de personas, consume la misma energía que la India con ochocientos millones. Y un niño nortamericano emplea en recursos materiales quinientas veces más que otro del Tercer Mundo. Entre nosotros la escolarización alcanza el 97% del total, en Mali llega tan sólo al 17%. Y así sucesivamente. Y el terreno alimenticio, el 30% de la población dispone para su consumo del 75% de la producción quedando tan sólo para el 70% restante el 25% de la misma. Para qué seguir con más cifras. Los números cantan aquí una triste canción de insolidaridad.

Manos Unidas está siendo un instrumento providencial para cumplir el grato deber de compartir. Desde que inició su andadura mucho han cambiado las cosas, creando entre nosotros una actitud nueva, un talante distinto ante las necesidades e insuficiencias ajenas. De las pequeñas aportaciones globales del principio se ha pasado a un montante cifrado en cientos de millones, aunque todavía resulte exiguo cuando se divide entre el número total de los posibles colaboradores de nuestro país.

Las aportaciones de estos años han permitido a Manos Unidas la distribución de importantes ayudas de toda clase a numerosos países de Africa, Asia y América, con la particularidad de que la mayoría de las mismas han estado orientadas a convertir en miembros en la solución de sus problemas a las personas que recibían esa ayuda, con el slogan significativo de que «si les das un pez comerán un día; si les enseñas a pescar comerán todos los días».

Considerado en la perspectiva del tiempo es impresionante contemplar las realizaciones de Manos Unidas en su Campaña. Por ejemplo, 2.000 bombas de agua para la instalación de regadíos, 2.500 pozos para la extracción de agua subálvea. Adquisición de 2.500 hectáreas de tierras de cultivo. Construcción de 390 graneros y 335 centros de semillas. Creación de 1.085 granjas con 103.000 animales de diferentes tipos. Edificación de 90 hospitales dotados con 130 ambulancias para el traslado de enfermos y 350 instituciones de recuperación y nutrición... y un largo etcétera que nos descubre la eficacia de un trabajo perseverante, hecho con inteligencia y abnegación.

La finalidad de Manos Unidas no es tan sólo la realización de la colecta que se destina a proyectos concretos propuestos por la base de los pueblos que reciben la ayuda, sino también la mentalización de la sociedad española ante las situaciones de subdesarrollo que padece una gran parte de la humanidad actual. No se trata por tanto de una pura recolección de limosnas que ayude a tranquilizar la conciencia de los donantes. Es mucho más: una acción encaminada a renovar los cimientos mentales de hombres y mujeres de buena voluntad que estén dispuestos a cambiar la presente civilización consumista y cerrada sobre sí misma por otra más fraterna y comunitaria.

La oración con que Juan Pablo II termina su mensaje nos ayuda a clausurar este reflexión con un gran deseo: «Padre nuestro, que ninguno de tus hijos se vea privado de los frutos de la tierra; que ninguno sufra más la angustia de no tener el pan cotidiano para sí y para los suyos; que todos solidariamente, llenos del inmenso amor que tú nos das, sepamos extender la mesa para dar cabida a los más pequeños y más débiles y así un día merezcamos participar de tu mesa celestial».

MAURO, *Obispo de Salamanca*

EL PROBLEMA DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES

EXHORTACION PASTORAL

Día del Seminario

La distribución de las vocaciones consagradas es irregular. Mientras en algunos sitios han aumentado considerablemente, en otros, en cambio, a pesar de los avances parciales de los últimos años, todavía no son suficientes para atender las exigencias pastorales fundamentales. Por eso, en un reciente documento (Mensaje para la XXVI Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones) Juan Pablo II dirige un apremiante llamamiento a los jóvenes que pueden sentirse convocados a tan alta misión «para que sean sensibles a las esperanzas de los hermanos que piden solidaridad y paz, verdad y amor», al mismo tiempo que suplica al Pastor de nuestras almas «que oriente sus corazones hacia la radicalidad evangélica, capaz de revelar al hombre moderno las inmensas riquezas de la caridad».

Algunos Datos

Descendiendo ahora al terreno concreto de nuestra diócesis, que va remontando poco a poco el vuelo en este orden de cosas, es preciso dejar constancia del déficit vocacional que todavía padecemos. Así, por ejemplo, entre el curso pasado y principios de éste, hubo tan solo cinco ordenaciones sacerdotales, y habrá que esperar a finales del Curso 1989-90 para que este número se repita.

La escasez de ordenaciones unida al índice de mortandad del clero diocesano está produciendo, en el ámbito nacional, un acusado descenso del número total de sacerdotes seculares: 19.762 en 1986 frente a los 21.843 de 1978, cifra que habrá bajado previsiblemente a los 16.000, a principios del próximo siglo. Por otra parte, y como es natural atendiendo a las dos razones antes señaladas, sube constantemente la edad media de los presbíteros, llegando en este momento la de los salmantinos a los 59 años (de los 240 sacerdotes que tiene actualmente la diócesis, 95 pasan de los 60 años).

El origen del problema hay que ir a buscarlo a los Seminarios, que el año 1960 acogían a 8.000 seminaristas mayores, y casi 6.000 menos en el presente curso, en concreto 2.115, aunque con un relativo ascenso en la curva de ordenaciones a lo largo de los últimos seis o siete años, que pasaron de 1981 a 1987, de 167 a 233 en toda España.

El Recurso a la Oración

La situación que se acaba de describir plantea un serio reto a la comunidad católica española. Es muy urgente que, por parte de los fieles, y aquí incluyo a todos, se produzca una reacción colectiva que ponga en marcha un nuevo clima vocacional, como ha ocurrido en otros momentos de la historia. Una expresión fundamental del mismo debería ser la insistencia en la oración «porque sin una

oración específica, frecuente, perseverante y confiada no puede existir verdadera pastoral vocacional», decía el Papa el año pasado con ocasión de la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones. A este respecto, en el Primer Encuentro Sinodal, celebrado el pasado mes de diciembre, hubo quien pidió la creación en la diócesis de grupos de oración, a los que, por supuesto, habría que invitar también a los jóvenes, pues en el inicio de toda vocación está siempre la oración personal o comunitaria.

Pero son, sobre todo, los sacerdotes los que deberían estar obligados a llevar este asunto, frecuentemente, a su oración personal. Además de mentalizar a los cristianos en el mismo, urgiendo una verdadera campaña de oraciones con este fin, sería bueno que aportaran a sus ratos de diálogo con el Señor nombres concretos de adolescentes o jóvenes de su propio grupo proclives a una respuesta afirmativa a la llamada de lo alto.

El Testimonio de los Sacerdotes

Un 37,3% de todos los seminaristas mayores españoles, recientemente encuestados, han dicho «que el trato con un sacerdote fue el factor decisivo para la iniciación de su vocación» (Pastoral Vocacional de la Iglesia en España, C. E. de Seminarios y Universidades). De ahí nuestra gran responsabilidad porque puede afirmarse que donde existen sacerdotes que dan testimonio claro de su vocación surgen, antes o después, vocaciones, ya que la condición para superar la crisis actual es la vivencia intensa de la fe en el misterio pascual de Jesús. Como los volares cristianos se encarnan en las personas que los viven, son necesarios testigos que, compañeros en la vida y en la historia de los hombres, reflejen la luz que viene del más allá convocando a compromisos definitivos. Y esto con mayor razón en una sociedad que ha perdido el sentido de Dios y que busca o ciega a alguien que pueda dar respuesta a los interrogantes últimos de la existencia.

La Pastoral Juvenil

No hace muchos días, más de ciento veinte Arciprestes y Delegados de Zona de las diócesis de Castilla-León han estado reunidos en villagarcía de Campos para reflexionar sobre la pastoral de la juventud, cuestión palpitante para el inmediato futuro de la Iglesia en España y a la que, a pesar de sus muchas dificultades, hay que hincar el diente si se quiere asegurar la pervivencia de la fe y el compromiso cristiano en nuestro solar. Entre las preocupaciones actuales de la comunidad eclesial por cumplir el encargo de Jesucristo de anunciar el evangelio a toda criatura, ésta parece ser una de las más acuciantes. Lo es en sí misma y lo es también por su conexión con otras áreas fundamentales, entre ellas la vocacional, del quehacer pastoral. En efecto, el 18% de los seminaristas mayores han respondido a la encuesta antes mencionada «que un factor decisivo en la aparición de su vocación fueron los grupos apostólicos» lo que avala la afirmación de que cuanto más se extienda la acción con el laicado, creando grupos apostólicos en parroquias y movimientos, más vocaciones surgirán. Baste recordar a este propó-

sito los 7.000 jóvenes de A.C. que en la inmediata post-guerra civil española ingresaron en los Seminarios y en las Ordenes y Congregaciones religiosas.

Y en relación con lo que acabamos de escribir dos preguntas afluyen al punto de la pluma. ¿Qué ocurre en este aspecto con los miles de adolescentes y jóvenes que cada año se confirman en las diócesis españolas? Porque da la impresión de que si sus párrocos y catequistas les plantearan los interrogantes de rigor propio de su edad, éste sería un terreno abonado para el compromiso con el sacerdocio o la vida religiosa. Y lo mismo habría que preguntarse acerca de los 250.000 catequistas que hay en España.

La Acción con la Familia

«La vivencia cristiana de la familia no sólo es condicionante y clima para que puedan salir vocaciones, sino también lugar o institución de educación cristiana, y por lo tanto, vocacional. Por eso la renovación cristiana de la familia es previa a la Pastoral Vocacional», dice el folleto de la C.E. de Seminarios y Universidades «La Pastoral Vocacional de la Iglesia en España».

Aunque la familia sufre una profunda mutación como consecuencia de los cambios de la sociedad en que vive, está fuera de duda la influencia que ejerce sobre cada uno de sus miembros en todos los órdenes de la vida. La trascendental tarea de la educación que los padres tienen encomendada respecto de sus hijos, si se realiza en un marco de libertad responsable y de acuerdo con el proyecto cristiano, acuña definitivamente la personalidad de los mismos y les capacita para dar respuesta a los más radicales exigencias evangélicas. Por eso resulta urgente potenciar la presencia de la pastoral de las vocaciones en el ámbito familiar.

La Responsabilidad de los Centros de Enseñanza

A este tema dedica este año el Papa su mensaje para la Jornada de Oración para las Vocaciones. A nadie se le oculta el papel preponderante de la Escuela en la formación integral de sus alumnos. Desde ella, si han sido debidamente abordadas las exigencias vitales del educando, y una muy fundamental es la religiosa, se habrán puesto los cimientos de una vida cristiana seria y comprometida que es la base en que se asienta toda verdadera vocación. Y en esto la responsabilidad de la escuela católica es especialmente subrayado por el Pontífice: «la escuela católica que no se limita a dar una formación puramente doctrinal, sino que se propone aquel ambiente educativo en el que es posible vivir la experiencia comunitaria de fe, de oración y de servicio, puede tener un papel importante y decisivo en asegurar a los jóvenes una orientación de vida inspirada en la sabiduría del Evangelio». Por eso, «debe tener siempre presente las necesidades y esperanzas de la comunidad eclesial, entre las que, en primer lugar, se encuentran las vocaciones religiosas y sacerdotales».

MAURO, *Obispo de Salamanca*

12- marzo - 1989

CARTA PASTORAL

Día del Amor Fraternal: Jueves Santo

Como sabemos la Semana Santa es siempre una ocasión para seguir de cerca los misterios centrales de la existencia terrena de Jesús. Pues bien, este momento concreto de la historia del mundo nos está exigiendo, debido a sus características especiales, un nuevo planteamiento de nuestras actitudes y formas de vida. Cuando la Humanidad se precipita hacia una crisis de alcance universal por su incapacidad para resolver los graves problemas de todo orden que tiene planteados, no haya más remedio que interrogarse a fondo, en un apurado examen de conciencia, sobre los factores que inciden en esta situación para hallar las respuestas a la misma. Y en ello nos cabe a los cristianos una responsabilidad especial.

Los deberes de nuestra hora

Una actitud solidaria

Como recordaba recientemente el Cardenal Tarancón en unas Jornadas de Cáritas salmantina, nuestro cristianismo ha sido tradicionalmente muy individualista. Se intentaba, a través de él, la pura salvación individual, aislada, sin relación alguna con el destino de los demás, olvidando así enseñanzas fundamentales de Jesucristo en el Evangelio. Poco a poco vamos saliendo de este ghetto espiritual para adentrarnos en la dimensión comunitaria de la salvación. Pero cuando queremos empezar a hacerlo de verdad, nos cierra el paso el obstáculo muy actual de una sociedad cada vez más organizada para el egoísmo y el desentendimiento del prójimo, con la que hay que luchar a brazo partido para alcanzar el ideal cristiano del amor fraterno. Dos notas parece que debieran ser los acompañantes obligados de esa solidaridad que el mundo actual precisa con urgencia. Por una parte, *la universalidad*, que nadie quede excluido de nuestra atención y menos aún los que más la necesitan como resultado de la desigualdad y la injusticia. Y, en segundo lugar, *la tolerancia*, un talante respetuoso con las distintas posiciones ideológicas y vitales que se manifieste en el diálogo y la cercanía de unos para con otros y de todos entre sí. No estaríamos lejos entonces del ejemplo de Cristo, especialmente recordado y actualizado estos días santos, que entrega su vida por la salvación de todos los hermanos.

Un compromiso con la justicia

Es curioso, pero junto a la actitud religiosa individualista a la que acabamos de hacer mención en el párrafo anterior, era lo más normal entre nosotros hablar de la salvación de nuestra alma, como si el cuerpo y todo lo que a él se refiere no tuviera la más mínima incidencia en el destino temporal y eterno del ser humano. Y en estrecha relación con esta concepción, estaba la idea de que la tarea de la Iglesia se limitaba a lo puramente religioso, en su significado más

estricto, sin que para nada entrara en él el amplio campo del quehacer temporal con todos sus deberes y responsabilidades, que de forma tan determinante condiciona al hombre en todos los aspectos de su existencia, incluido el trascendente. Descubrir ésto, constituye hoy uno de los más importantes esfuerzos de la doctrina social de la Iglesia, conciencia crítica de la sociedad con su denuncia contra la conculcación de los derechos humanos fundamentales. En la reciente encíclica sobre la cuestión social, el Papa ha hablado de «estructuras de pecado» que hacen inviable el camino del progreso humano según el plan de Dios. Y no hay que olvidar que Jesucristo vino al mundo para salvar a su pueblo de los pecados, (Mat. 1, 24), y que ello es como el resumen de todo el Nuevo Testamento.

Austeridad de vida

Desgraciadamente, y cada vez más, el dinero se está convirtiendo en el valor supremo de la sociedad actual. Ganar dinero y lo más posible en el menor tiempo, viene a ser el gran ideal del momento. Por el medio que sea, lo verdaderamente importante ahora es amontonar riquezas, camino seguro para ganarse la admiración y el aprecio de las gentes. Triste condición cuando adquiere carta de ciudadanía generalizada entre nosotros. Pues bien, cuanto más agudo es el problema más necesario resulta clamar, a tiempo y a destiempo, por la austeridad de vida. Los bienes que Dios ha depositado en la tierra deben estar a disposición de todos para el servicio del desarrollo integral de la persona humana. Dar incluso de lo necesario, no sólo de lo superfluo, es uno de los grandes deberes del cristiano actual y acomodar la existencia a los criterios evangélicos, una acuciante responsabilidad de nuestra hora.

La conversión cuaresmal

En esta celebración del Jueves Santo, desde su perspectiva de AMOR FRATERNAL, Cáritas no pide dinero. Lo hará en otras ocasiones para tratar con ello de enjugar tantas necesidades perentorias como se le presentan. Lo que pide ahora es una renovación comunitaria de la conciencia de los fieles, una conversión, dicho en término cuaresmales. O sea que aprovechemos estos días de seguimiento cercano del Señor para acomodarnos a su conducta, dejando atrás toda forma de pecado para adentrarnos en el horizonte de la justicia, del amor y de la paz. Tratemos por todos los medios de que los misterios cristianos a los que estamos abocados en las próximas fechas no sean inútiles para nosotros. Son una ocasión muy especial de gracia y de perdón que no debemos desaprovechar. El servicio a nuestros hermanos del que Jesús nos dio tan magnífico ejemplo, nos obliga a un cambio interior, a una metanoía, que nos fuerce a una verdadera apertura solidaria en la que resplandezca la caridad, distintivo máximo del que ha encontrado la respuesta en Jesús, El Hijo de Dios.

Llamada a los religiosos

En lo que respecta a la colaboración con Cáritas Diocesana los religiosos tienen, según mi modesto parecer, una especial responsabilidad. Basándome en lo que recientemente han hecho en este sentido, de forma ejemplar, algunos grupos de religiosas de nuestra ciudad, quisiera hacerles llegar el latido de tantas necesidades como existen para que a través del testimonio de su pobreza y de su disponibilidad ayuden a dar una respuesta más total al clamor de nuestros hermanos.

Que la Última Cena del Señor, con su desbordamiento de amor universal, nos alcance a todos, cambiando definitivamente nuestro corazón de piedra en un corazón de carne como signo de la Nueva Alianza.

MAURO, *Obispo de Salamanca*

iglesia diocesana

Archivo Diocesano

INFORME DE ACTIVIDADES

Siguiendo las normas de la Conferencia Episcopal Española, la diócesis ha tomado medidas urgentes en torno al archivo. Teniendo en cuenta el Reglamento de Archivos Eclesiásticos Españoles cuyo párrafo primero dice: «La función del archivo no debe limitarse a la custodia y conservación de la documentación, sino que debe abrir su campo a una misión cultural e investigadora... y así cumplir una misión social y eclesial», se ha considerado de urgencia la reorganización y catalogación de las secciones que lo necesitan.

Para tomar una completa idea de esta reorganización, previamente tocaremos unas cuestiones fundamentales.

Origen del Archivo Diocesano

Comienza en el reinado de Fernando II de León y pontificado del obispo D. Vidal (1173-1194).

Como todo archivo diocesano es una resultante de cada prelado salmantino y la Curia Diocesana. Tiene sin embargo una peculiar característica: la riqueza histórica que dimana del ambiente estudiantil de la Salamanca de siglos pasados, ya que su célebre universidad atraía gran número de clérigos que, residentes en conventos o colegios mayores, dejan constancia de su paso por esta ciudad en documentos y expedientes de Curia.

Historia y vicisitudes

No se conservan todos los documentos. Múltiples son las causas: la falta de control de la investigación, ubicación en lugares deficientes, los diversos traslados, los daños de la invasión francesa, y por si fuera poco, como remate final, el lamentable incendio de Calatrava el 11 de febrero de 1960. En aquel luctuoso suceso, los documentos tuvieron que ser lanzados fuera por las ventanas para ser salvados, los legajos se deshacían, las hojas las llevaba el viento. Por ello muchos documentos quedaron desordenados, malparados y hasta algunos se perdieron. Los supervivientes fueron depositados provisionalmente en la planta baja de la

Universidad Pontificia hasta que el archivero Angel Riesco, con la anuencia de D. Florencio Marcos, los depositó en unas dependencias de la catedral.

En cuanto a la evolución histórica, siguiendo el estudio de Marciano Sánchez puede resumirse en ocho etapas:

- 1 – Etapa fundacional. Es el tiempo de Fernando II de León.
- 2 – Pontificado de Gonzalo de Vivero (1447-1480). Tiempo de enfrentamiento entre obispo y cabildo.
- 3 – Pontificado de Fernández de Córdoba y Corrión (1603-1633). En este tiempo el célebre visitador Hurtado de Avendaño, recorre la diócesis y hace anotación de todos los beneficios (edificios, iglesias y ermitas).
- 4 – Pontificado del obispo Fr. Pedro de Salazar, Cardenal de España (1681-1686). Este nos lega el primer Inventario.
- 5 – Pontificado de Zorrilla San Martín y Felipe Beltrán (1749-1783). El primero nos deja el segundo Inventario, y el segundo, aumenta los fondos del archivo con algo nuevo como los documentos pertenecientes a colegios mayores y conventos.
- 6 – Pontificado de Martínez Izquierdo (1875-1885). Nos da un nuevo catálogo.
- 7 – Promulgación del Código de Derecho Canónico (1917). Aquí crece el archivo por el volumen que comporta el duplicado de partidas de libros parroquiales que han de remitirse todos los años.
- 8 – Etapa actual Pontificado de Mauro Rubio Repullés. Etapa trascendental ya que es cuando el archivo se abre a la investigación y se procede a una reorganización y catalogación.

Nueva Reestructuración

El archivo diocesano está hoy configurado por tres departamentos:

- 1 – Archivo administrativo, situado en el Obispado.
- 2 – Archivo histórico diocesano, ubicado en unas dependencias de la catedral junto al archivo catedralicio.
- 3 – Archivos parroquiales de la diócesis, concentrados, depositados en el antiguo palacio del Obispo.

Secciones del Archivo Histórico Diocesano

- 1 – Pergaminos de los siglos XII al XV. Documentos pontificios y concesiones reales.
- 2 – Libros parroquiales concentrados del siglo XV al XIX.
- 3 – Sala general de fondos (documentos administrativos y judiciales de los siglos XVI al XIX).
- 4 – Libros y Registros (del XVI al XIX).
- 5 – Libros de Colegios y Conventos del siglo XVI y XVII.
- 6 – Archivos incorporados.

a) Real Clerecía de San Marcos. (De gran valor histórico tanto por la tipología de documentos, donaciones reales y bulas, como por la importancia de la Institución.

b) Cofradía de la Vera-Cruz (siglos XVI al XIX).

c) Archivo Nobiliario del Conde de Ardales (siglos XVIII en adelante.

d) Casa de la Caridad, vulgarmente llamada «Las Viejas» (S. XVII).

Catalogación de fondos documentales

Hace tres años se ha emprendido una gran tarea, la catalogación de los documentos de la Sección tercera o Sala General.

Gracias al convenio de la Diócesis de Salamanca y Caja de Ahorros de Salamanca la cual ha aportado hasta ahora 6.750.000 pts., se están realizando trabajos de organización, clasificación, inventariado y catalogación. Un equipo de cinco personas, licenciados y expertos en Paleografía han realizado ya la catalogación de fondos del siglo XVI y siguen con los del XVII. Teniendo en cuenta lo establecido en las Ponencias del IV Congreso de Archiveros Eclesiásticos Españoles celebrado en Madrid en diciembre de 1984, cuyo tema fué: «La Tipología en los archivos eclesiásticos españoles», la ordenación y clasificación se hace en seis series: 1, Jurisdicción. 2, Beneficial. 3, Matrimonial. 4, Procesos (civiles, criminales, decimalesn ejecutivos). 5, Escrituras varias. 6, Fundaciones.

Toda esta ordenación y catalogación va reflejada en ficheros con cinco modalidades: cronológico, onomástico, toponímico, topográfico y de materias.

Para más facilidad de estudiosos, se confecciona Libro de Inventario, Catálogo y Libro de Indices.

Contenido de los documentos

La mayoría son expedientes de administración y justicia. Otro gran bloque es el relativo a beneficios, prebendas. Un gran contingente también, de fundaciones, testamentos, escrituras de compra-venta, trueque, censos juro, etc.

Esta gran variedad nos ofrece una gran riqueza. Con esto podemos dar noticia por ejemplo, del ambiente del clero, abundancia de clérigos extradiocesanos procedentes de toda España y de Portugal, costumbres salmantinas, la picaresca y vida más o menos alegre y licenciosa de la grey estudiantil, el paso de personajes importantes como Garcilaso de la Vega y otros, los nombres de tallistas, escultores, pintores y otros artesanos. Festejos populares. Pistas para la ubicación de colegios y conventos desaparecidos así como para recomponer el callejero antiguo. Noticias de cofradías y ermitas etc. Como puntos anecdóticos: el sorprendente hallazgo en una cubierta de un proceso de unos villancicos anónimos, bellísimos, del siglo XV. Un rollo en peramino de una longitud de cinco metros sobre el Convento de San Vicente de Salamanca en su disputa de jurisdicción con el Obispo de Ciudad-Rodrigo respecto a Sahélices el Chico. Ciertos relatos de milagros, etc.

Archivos Parroquiales Concentrados

Con fecha de 25 de abril de 1986 nuestro obispo con presencia del alcalde de la ciudad y de los Príncipes de Gales procedió a la inauguración del Museo Diocesano y Archivo Diocesano en su sección Archivos Parroquiales. Hoy generalmente en todas las diócesis se están concentrando los archivos parroquiales por diversas razones: la conciencia archivística tradicional de la Iglesia que siempre ha velado por la conservación, la situación precaria y algunas veces calamitosa de algunos archivos parroquiales, muchas parroquias sin sacerdotes residentes, el peligro de robo y desaparición, la demanda creciente de investigación histórica en nuestros días. Para la concentración en nuestra diócesis, previamente hubimos de recorrer las Zonas para recoger los depósitos parroquiales. Gran parte de ellos fueron recogidos. Faltan alrededor de ochenta parroquias por entregar, lo que en cierto modo va en detrimento de la marcha del archivo diocesano pues a lo recogido se podrán aplicar en breve las operaciones de informatización y microfilmación según el proyecto estudiado por la Asociación de Archiveros Eclesiásticos Españoles, mientras que para lo no recogido no será tan fácil.

Reglamento interno de los Archivos Parroquiales concentrados

Aprovechamos este informe para dar a conocer a los párrocos y demás agentes de pastoral los artículos del Reglamento Interno que más les pueden interesar. Son los siguientes:

Artículo 10 – Nunca podrá ser retirado para su consulta fuera del Archivo Diocesano documento alguno. Solamente los párrocos, cada uno respecto a su propia parroquia lo podrán hacer en casos justificados y tomando las garantías necesarias.

Artículo 11 – Las certificaciones sobre los documentos o libros serán expedidas por el archivero o encargado y las tasas ingresarán en la caja del archivo.

Artículo 12 – Las certificaciones sobre libros parroquiales pertenecientes a los archivos de las parroquias concentradas en el archivo diocesano, serán extendidas y firmadas por el archivero diocesano, o encargado, remitiendo el cincuenta por ciento de los derechos percibidos, a las parroquias a las que perteneció el libro e ingresando el otro cincuenta por ciento en la caja de archivo diocesano.

Horario

Del archivo histórico diocesano ubicado en la Catedral: de 10 a 1,15. Archivos parroquiales, en el palacio del Obispo: de 10 a 2. De esta última sección está encargado José Malmierca.

Ponemos fin a este informe con los mejores deseos de servicio por nuestra parte esperando también una decidida colaboración por parte de los agentes de pastoral porque a todos interesa el buen funcionamiento del archivo (imprescindible el envío de duplicados de partidas, cada año, por ejemplo) ya que es la

memoria viva de la historia de nuestra iglesia salmantina y no deja de ser un valioso instrumento de pastoral. No olvidemos que en el archivo diocesano se guarda el «curriculum vitae spiritualis» de cada cristiano.

El Archivero Diocesano
RAFAEL SÁNCHEZ PASCUAL

Delegación Diocesana
Pro-Basilica de Santa Teresa

**CAMPAÑA DE SUSCRIPCIÓN POPULAR «PONGA UNA PIEDRA»
PARA TERMINAR LAS OBRAS DE LA BASÍLICA
DE SANTA TERESA DE JESUS**

El pasado otoño, un Grupo de AMIGOS DE SANTA TERESA DE MADRID puso en marcha la Campaña popular «*Ponga una piedra*», que pretendía levantar una multitud de colaboradores en España y fuera de ella, para llevar a término las OBRAS DE COBERTURA DE LA BASÍLICA DE SANTA TERESA DE JESÚS, en Aba de Tormes.

En un arranque de generosidad, dichos AMIGOS DE MADRID invirtieron más de 250.000 pts. en propaganda gráfica, a todo color, ofreciendo en varias fotos la situación de las OBRAS, al fin de la Primera etapa de la restauración de sus OCHO CAPILLAS LATERALES.

El resultado de los dos primeros meses ofrece un *BALANCE TOTALMENTE POSITIVO*, que manifiesta la verdad de nuestro slogan: *SANTA TERESA NO DEFRAUDA*.

Los INGRESOS hasta la fecha, evidencian lo siguiente:

A) Santa Teresa suscita gran interés mucho más allá de las fronteras de España (en Italia, Portugal, Francia, Alemania, Finlandia, Polonia, América, el Líbano, la India, etc.).

b) No sólo los católicos, sino también los protestantes, los anglicanos y ortodoxos apoyan la promoción de un Templo y Centro Internacional de culto y espiritualidad, que sea del rango de Asís, Padua, Lissieux, o San Albano en Inglaterra.

C) La Campaña Popular «*PONGA UNA PIEDRA*» está sumando voluntades, apoyos de oración y donativos en todos los estratos sociales del pueblo de Dios: sacerdotes, religiosos, laicos. Está naciendo así viva la Basílica. Los que hayan colaborado serán los fervorosos animadores de su funcionamiento y los que llenarán la Hospedería Teresiana, que deberá surgir en sus cercanías.

Con esta corona, ¿quién no imagina que llegará pronto el día que, al igual que en Asís, surgirá la convocatoria mundial de los espirituales, tal vez sugerida por el Papa? ¡Qué lástima que, cuando Juan Pablo II visitó el Sepulcro de Santa

Teresa de Jesús, no pudo percatarse de la postración y olvido en que yacía la Basílica, por la vertiginosidad de su paso en Alba y en Salamanca! Estamos convencidos que si el Papa hubiera podido ver lo poco que faltaba para convertir la Basílica en ancho templo al servicio del mundo actual, especialmente de los jóvenes y de la espiritualidad, él hubiera pronunciado la palabra necesaria para no demorar las obras ni un solo día más.

D) Las *TERESAS DE ESPAÑA*, que se van alistando como «propagandistas de la Compañía Ponga una Piedra», constituyen un elemento de empuje decisivo en el horizonte inmediato. Se dice que sube del MEDIO MILLON las personas que llevan el bendito nombre de TERESA sólo en España.

Con este número de «promotores» ¿será difícil conseguir los DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS que puede suponer el grueso de las OBRAS DE COBERTURA?

E) Una mención especial merecen las *COMUNIDADES RELIGIOSAS*. En la correspondencia que se recibe continuamente y en la suma de los DONATIVOS que proceden de los Religiosos y Religiosas aparece claro que ha comenzado a florecer una conciencia viva de gratitud entre sus comunidades.

En verdad, ¿qué Comunidad Religiosa de España o del Extranjero no se sentirá deudora de Teresa de Jesús si ella es la Doctora de la Iglesia Universal?

F) Finalmente, la Campaña «*PONGA UNA PIEDRA*» ha hecho emerger una multiplicidad de fórmulas de colaboración económica: los préstamos sin interés, las suscripciones mensuales y trimestrales, los donativos ocasionales, etc.

Todo lo cual facilita el que las OBRAS no se interrumpan y, por su continuidad, alienten la permanente generosidad del pueblo que siempre acude con sus limosnas donde ve que hay necesidades.

Nosotros tenemos siempre presente el ejemplo de los católicos polacos: la diócesis de Lublín, en 10 años, logró levantar 80 Iglesias con la sola aportación económica de los fieles de aquella diócesis.

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO
Delegado Diocesano Pro Basílica

Información a los Sres. Obispos

El día 10 de febrero de 1989, los promotores de la Campaña «Ponga una Piedra», informaron detalladamente de la marcha de todo a Monseñor Agustín García Gasco y a Monseñor Bernardo Herráez Rubio, en la Conferencia Episcopal.

iglesia en castilla

REUNION DE OBISPOS Y VICARIOS EN «LA EVANGELIZACION DE LOS JOVENES»

Villagarcía de Campos



El Sr. arzobispo de Valladolid, junto con los demás Sres. Obispos de la Región de Castilla presidieron los actos de las Jornadas de Estudio sobre la Juventud, en Villagarcía de Campos (Valladolid)

Durante cuatro días, del 13 al 16, los Obispos de la Región del Duero, los Vicarios Pastorales de las nueve diócesis, los Delegados de la Juventud y los Arciprestes se han reunido en Villagarcía de Campos (Valladolid) para estudiar el campo de la juventud.

Es la novena vez, el noveno año, en el que los responsables del apostolado diocesano se reúnen para reflexionar juntos y ver la manera mejor de hacer presente su actuación testimonial entre los hombres de esta tierra.

No han faltado a la cita los Obispos de todas las diócesis, porque como responsables principales, se han dado cuenta de que campos inmensos poblados

por hombres y mujeres semejantes deben ser entendidos de igual manera. De ahí la búsqueda de idénticos ideales. Este año estaba ante la mirada de todos el mundo cambiante y difícil del joven. Del joven con sus distintas variedades de vida: desde el universitario, que discurre entre las ciencias, hasta el industrial que se debate entre la tecnología. El joven urbano, sobre el que pesa y pasa el mundo de la ciudad y el joven rural con la carga de la tradición sobre sus hombros y el peso del mundo agrario y ganadero en su quehacer diario.

En Villagarcía, ransano de paz, en el campo de Castilla, se han reunido más de un centenar de sacerdotes, responsables de zonas implicadas en apostolados distintos, con las diversas gamas de la cultura y la vida en su campo de acción. Sacerdotes con trabajos en colegios de la ciudad o con jóvenes universitarios. Hombres encargados de los barrios en expansión de las ciudades en crecimiento, donde el joven o se hace como puede en la calle o en la marginación. Clero rural, de pueblos envejecidos, donde la juventud se quema entre casas viejas, padres ancianos y vecinos en emigración. Sacerdotes de pueblos en evolución agrícola y ganadera, con explosión de riquezas momentáneas, que apenas si se han podido digerir, ahogadas por el rápido cambio evolutivo de una familia nueva a caballo entre lo tradicional y los standars.

Todo esto y mucho más se ha traído y ha llegado soterrado a Villagarcía para entender al hombre castellano-leonés, que nos está naciendo en medio de una sociedad que se desenvuelve entre el ser como se era siempre y el nuevo ser de manera distinta, con otros parámetros, otros valores, otros derroteros.

Y ante esta reflexión social y religiosa, los testigos de la fe, han venido a ver el modo de ser más útiles a estos hombres y en esta tierra, siendo con ellos compañeros de camino. Han estudiado «¿Cómo iniciar un proceso evangelizador con los jóvenes?» El elección del tema responde al deseo manifestado por los arciprestes en encuentros anteriores. Fue formulado como «urgente» en la reunión de los Dinamismos Regionales en la semana de Pascua-88.

El encuentro se ha desarrollado en tres momentos. En el primero se presentaron varias monografías-experiencias, estudiando los valores pastorales que aparecen en ellas. En un segundo tiempo hubo una iluminación pastoral y doctrinal para ayudar a concretar el camino y los elementos de atención pastoral del mismo. Finalmente, en un tercer momento, se han sacado unas conclusiones operativas de cómo el Arcipreste puede favorecer las condiciones para generar procesos evangelizadores con jóvenes dentro de su demarcación.

Para ello han oído las palabras sabias de los especialistas que año tras año se han dedicado a la pastoral de la juventud: Pedro Escartín, director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (CEAS) y Ramón Jara, de la subcomisión de pastoral juvenil de la CEAS. Han sido los responsables de dirigir este IX Encuentro arciprestal.

En una tarde de descanso una gran parte de los asistentes se dirigió a Valladolid con el fin de ver la exposición sobre «Las Edades del Hombre», fruto principalmente de la fe de los imagineros de Castilla que dejaron plasmada en obras inmortales para la posteridad la fe de estas tierras que nos toca evangelizar.

iglesia española

Congreso Nacional, celebrado en Madrid del día 11 al 13 de noviembre de 1988: «Parroquia evangelizadora»

CONCLUSIONES

I

¿Evangelizan nuestras parroquias?

1. Afirmamos que la parroquia es una institución eclesial insustituible y a la vez insuficiente. Insustituible porque es a través de la misma como la inmensa mayoría de la gente entra en contacto con la Iglesia. Para muchos la dimensión ordinaria de la Iglesia es la parroquia. Pero resulta insuficiente porque no es capaz por sí de realizar toda la misión evangelizadora. Debe vivir en comunión con la Iglesia particular y articularse adecuadamente en el arciprestazgo y la zona pastoral, a la vez que puede revitalizarse y potenciarse con los movimientos apostólicos y las pequeñas comunidades.

2. Teniendo en cuenta la globalidad de los resultados de la encuesta del Congreso, constatamos que la mayor parte de nuestras parroquias (un 55-60%) carece todavía de proyección misionera, un 30% ofrece algunos signos evangelizadores y tan sólo de un 10 a un 15% de las parroquias está en línea evangelizadora.

3. Nuestras parroquias, de hecho, están concebidas para ofrecer los servicios de culto y de catequesis que necesita una sociedad cristiana que para impulsar una acción propiamente misionera y evangelizadora en medio de una sociedad que se va descristianizando progresivamente. Solamente el 8% de las parroquias de la encuesta manifiesta tener «mucho preocupación» por llegar a los alejados. Mientras que la inmensa mayoría de ellas (el 83%) se sitúa en las líneas medias del «bastante» y del «poco». La mayoría de parroquias (el 56,3%) piensa que el ambiente y el talante general de las mismas resulta poco o nada atractivo y convincente para los alejados. Jesús nos estimula, en la parábola de la oveja perdida (Lc. 15, 1-7), a un cambio de actitud y de conducta hacia los alejados que precisamente este Congreso quiere promover.

4. Estamos asistiendo en los últimos años a una creciente incorporación de los seglares a las tareas de la comunidad de forma cada vez más corresponsable.

Es importante el número de laicos que prestan sus servicios, e incluso en muchos casos ejercen responsabilidades directivas, en las 3 áreas básicas de la vida eclesial: la Palabra, la liturgia y la caridad. Tiene constituido el Consejo Pastoral el 51,4% de las parroquias consultadas, el 21,2% cuenta con el Consejo de Asuntos Económicos, el 71,1% ha colocado un seglar como primer responsable de alguna de las principales áreas pastorales y en un 57,6% de parroquias participan algunos laicos en los servicios de acogida.

5. La catequesis de adultos sigue siendo una asignatura pendiente en la mayoría de las parroquias. Las experiencias existentes son minoritarias y dispares. Pocas diócesis han establecido un plan general en este sentido. Abundan, por otra parte, ofertas confeccionadas por grupos o movimientos cuyos planteamientos suelen ser parciales. Los grandes esfuerzos de catequesis, fundamentalmente orientada a niños y adolescentes, no ha fructificado en abundante cosecha de adultos cristianos. Por tanto, consideramos necesaria y urgente la reorientación del capital de fuerzas y proyectos catequéticos hacia la formación de los adultos.

6. Nuestra catequesis sigue demasiado preocupada por «preparar a los sacramentos», olvidando que la verdadera educación en la fe es un proceso de iniciación cristiana que se va celebrando en los sacramentos, pero que no quedará completa hasta que no consiga formar a un cristiano adulto y comprometido.

No obstante, los agentes de pastoral procurarán que la parroquia ofrezca una buena acogida, una adecuada preparación y una celebración viva de los sacramentos que tengan muy presente la situación humana y el nivel de fe de quienes acuden a la parroquia.

7. La comunicación cristiana de bienes para con los más necesitados no es la nota dominante en nuestras parroquias. Aún así, dos de cada tres parroquias tienen «Cáritas» y esta cifra asciende a más de un 90% cuando se trata de parroquias urbanas y suburbanas. Además, conviene resaltar que más de la mitad de las parroquias consultadas (un 57,6%) gestiona o colabora con alguna obra de promoción social en favor de los parados, marginados sociales, drogadictos, enfermos o ancianos.

II

Parroquia, comunidad y misión

1. La comunidad evangelizadora completa es la Iglesia particular. Nace de la proclamación de la Palabra con autoridad apostólica en la concelebración eucarística de todo el Pueblo de Dios. En ella se significa y se realiza la Comunión dentro de un ámbito cultural, y la Misión se concreta en evangelización de esa cultura (inculturación del Evangelio). Tiene todos los elementos sacramentales, ministeriales y asociativos que la definen como Iglesia.

El Espíritu suscita en ella toda clase de dones y carismas, en las personas y en los grupos. Por ser una porción del Pueblo de Dios, los ministros ordenados no tienen el monopolio de la evangelización, sino que la moderan y le dan unidad.

Ninguna agrupación de fieles, por numerosa y pujante que sea, puede constituirse en Iglesia particular.

2. En su acción misionera la Iglesia particular no se identifica sin más con la cultura dominante. Siguiendo a Jesús pobre, reconoce en los que sufren la imagen de su Fundador y se esfuerza en remediar sus necesidades; pretende sanar los mecanismos que cierran a los grupos sociales sobre sus propios intereses egoístas y producen la pobreza. Consciente de no haber sido instituida para buscar la gloria terrena, procura abnegadamente la gloria de Dios, que no consiste sino en la vida plena del hombre.

3. La parroquia encarna, en cada lugar concreto, el acontecimiento de gracia que es la Iglesia. En ella se suscita, se vive y se expresa la comunicación de fe, de culto y de misión de la Iglesia particular que, presidida por el obispo, es la manifestación plena de la Iglesia de Cristo.

Convocada por la Palabra y reunida en torno a la mesa eucarística, la comunidad parroquial es, en el lugar donde vive, signo que visibiliza la comunión con Dios y la fraternidad que él mismo nos otorga, e instrumento del que Dios quiere servirse para dilatarlas.

4. La parroquia se encarna en la manera de ser, en las costumbres y en las situaciones de cada núcleo humano. Constituida por cuantos comparten la fe dentro de un territorio determinado, permanece abierta a todos, sin que ninguna especialización por razón de espiritualidad o carisma particulares y ningún criterio de selectividad, fuera de la fe compartida, puedan poner límites a la amplitud de la acogida.

5. La parroquia es, en el territorio en que está enclavada, un polo de evangelización. Por la celebración de la eucaristía, los miembros de la comunidad son incorporados a Cristo, el Enviado del Padre. Su Espíritu les enseña a contemplar la auténtica realidad de las personas y los grupos cuyas angustias y esperanzas comparten, los acontecimientos, las situaciones y todas las cosas; en comunión con Él, experimentan la compasión por todos aquellos que andan «como ovejas que no tienen pastor», se hacen prójimos de cuantos quedan tirados al borde del camino; en su nombre anuncian a todos, con obras y palabras, la Buena Noticia de la salvación.

6. La parroquia es la matriz de la vida cristiana, el lugar normal de la iniciación. Los que, alcanzados por el testimonio y la palabra de los cristianos, creen y se convierten al Evangelio, han de encontrar en la comunidad parroquial el acompañamiento y la guía necesarios para poder ser iniciados en la contemplación litúrgica, en la fraternidad y el servicio que le dan visibilidad histórica. La parroquia es el ámbito en que la gracia de la conversión primero es cultivada y se desarrolla hasta la madurez.

Así mismo, en la parroquia los hijos de los padres cristianos renacen como hijos de Dios en el bautismo, aprenden a invocarle confiadamente como Padre, reciben la confirmación y son admitidos a la eucaristía; en la catequesis parroquial, suficientemente prolongada, es educada y fortalecida su fe, de modo que la gracia sacramental que los configura con Cristo vaya transformando su vida

hasta hacerlos básicamente capaces de entender, celebrar y vivir el Evangelio del Reino, y de participar activamente en la realización de la comunidad eclesial y en el anuncio y difusión del Evangelio.

7. La acción misionera para la que la parroquia capacita a sus miembros es impulsada continuamente en la celebración eucarística. La eucaristía dominical, en efecto, renueva la incorporación a Cristo: el Espíritu Santo transforma en aquello mismo que se recibe, en ofrenda permanente, en Cuerpo de Cristo entregado para la vida del mundo. Comulgando con el Señor, que está a la mesa como el que sirve, sus discípulos se hacen siervos de todos, palabra que anuncia la salvación. La parroquia inicia así en la militancia cristiana y la fortalece.

8. La comunidad parroquial, en comunión con la Iglesia diocesana y, a través de ella con la Iglesia universal, permanece abierta a las necesidades de la evangelización, porque siempre hay hombres que viven en condiciones inhumanas, no son tratados como hermanos, no conocen a Dios como Padre. La segunda evangelización, actualmente necesaria, requiere de la comunidad parroquial un esfuerzo por discernir los dones del Espíritu, los signos de los tiempos, las necesidades del entorno, la práctica sacramental.

9. La comunidad parroquial promueve y alienta las distintas vocaciones particulares dentro de la común vocación cristiana —matrimonio, militancia laical, vida consagrada, ministerio ordenado— en orden a la realización de la misión universal de la Iglesia.

II

¿Cómo renovar nuestras parroquias?

1. La segunda evangelización exige a nuestras parroquias una profunda renovación y transformación para que iradien hoy la fuerza liberadora y salvadora de Jesucristo a aquellos hombres y mujeres que o no han recibido el Evangelio o lo han recibido de manera insuficiente o lo han abandonado, en medio de una sociedad cuyas estructuras vitales (familia, cultura, economía, trabajo, política) manifiestan serias incoherencias con una concepción cristiana de la vida.

Creemos que el reto más importante al que se enfrentan hoy la mayoría de las parroquias es el paso de una pastoral de cristiandad a una pastoral de misión. Más en concreto, el paso de una pastoral de conservación dedicada preferentemente a instruir la fe de los practicantes y alimentar la vida cristiana de los fieles por la participación de los Sacramentos, a una pastoral orientada a hacer presente en la sociedad la fuerza salvadora y humanizadora de Jesucristo.

2. Tenemos la convicción de que la parroquia es hoy una plataforma irremplazable para esa segunda evangelización por estar llamada a ser una comunidad cristiana, que, por su capacidad propia, sus dimensiones y sus características, puede encarnarse en la vida cotidiana de las gentes y en la diversidad de situaciones humanas y hacerse así cercana y accesible a la mayoría de los hombres y mujeres de su entorno territorial; que es para la mayoría de los ciudadanos, la

manifestación visible más concreta de la Iglesia, de la que puede llegarles el anuncio y la interpelación de Jesucristo; que constituye el lugar preferente para la iniciación cristiana, la educación en la fe, el aprendizaje de la vida evangélica y del compromiso apostólico, y para la celebración sacramental de la fe cristiana.

3. Dados los cambios sociales y culturales del mundo contemporáneo, la parroquia actual sólo podrá realizar su función evangelizadora si se complementa con la acción evangelizadora promovida desde una pastoral supraparroquial de la Iglesia particular, Arciprestazgo; Zona, Servicios de los departamentos diocesanos. En esa pastoral la parroquia deberá coordinarse con otras parroquias y comunidades religiosas y laicales, así como con los servicios, asociaciones y movimientos de una pastoral especializada y de una pastoral de ambientes.

4. Creemos que nuestra peculiar situación de segunda evangelización, con sus dificultades y exigencias propias es un tiempo de gracia e interpelación para todas nuestras parroquias.

El Espíritu del Señor nos llama a una «Conversión pastoral» que desarrolle en el interior de las parroquias una dinámica de transformación de criterios, líneas pastorales y actitudes en los presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas y seglares, principalmente en los responsables primeros de la acción pastoral. Esta conversión pastoral debe conducir hacia unas parroquias concebidas como comunidad de creyentes en el Evangelio de Jesucristo, en actitud de constante conversión a Dios y al servicio liberador de los hermanos.

Desde la inercia pastoral no es posible una evangelización misionera. Es necesario escuchar las exigencias siempre nuevas del Espíritu que nos invita a una mayor disponibilidad al servicio de la misión con conciencia de ser enviado a todos, superando la dialéctica de «mayorías-minorías» en la pastoral y abriéndonos a los horizontes universales.

5. Hacia una parroquia, lugar de acogida y experiencia del Evangelio.

Hemos de entender y promover la parroquia, ante todo, como una comunidad donde es posible hacer hoy la acogida y la experiencia del Evangelio de Jesucristo; es decir, como una comunidad en la que se lleva a cabo la evangelización intensiva de unos creyentes dispuestos a vivir como testigos de la fe en medio de esta sociedad que tiende a la incredulidad.

La acción evangelizadora hacia los demás arranca de la experiencia pastoral de la salvación de Jesucristo, vivida por uno mismo en la comunidad creyente para penetrar luego como fuerza salvadora de Dios en la historia humana.

Si así acontece, nunca sucederá que el trabajo pastoral se reduzca a tarea de funcionarios; que la liturgia sea ritualismo vacío; la acción caritativa, un servicio social o filantrópico; ni la evangelización, propaganda religiosa ideologizada.

Para lograr esto, se proponen las siguientes líneas de acción:

a) Cultivar la experiencia religiosa y la espiritualidad cristiana, mediante el aprendizaje de la oración y las celebraciones litúrgicas vivas, especialmente de la Eucaristía, «fuente y culmen de toda evangelización». Así será posible estimular la celebración cristiana del domingo como día del Señor Resucitado, única experiencia que sostiene y alimenta habitualmente la fe de muchos.

b) Animar evangélicamente a los colaboradores pastorales para convertirse en testigos creyentes en cuya vida pueda percibirse la fuerza humanizadora y salvadora que encierra el Evangelio, a través de la calidad de vida que irradia la fe común: acogida de cada persona, solidaridad con los marginados y olvidados, cercanía a las necesidades vitales humanas, creación de fraternidad, promoción del perdón y de la reconciliación, oferta de sentido a la vida y de esperanza ante la muerte.

c) Educar en el seguimiento de Jesús, manteniendo la escucha constante del Evangelio, revisando a su luz los diversos procesos catequéticos y practicando el discernimiento evangélico en las realizaciones pastorales y en la lectura cristiana de los signos de los tiempos.

6. Hacia una parroquia, comunidad viva de fraternidad cristiana.

La responsabilidad y el impulso de la misión evangelizadora se apoya en la comunidad de los seguidores de Jesús. La segunda evangelización de una sociedad dominada por actitudes interesadas, partidistas, competitivas y aun opresoras, está pidiendo que las parroquias se vayan transformando de centros de servicios religiosos en comunidades vivas, donde los creyentes puedan compartir más fraternalmente su fe, interpelarse y enriquecerse mutuamente, celebrar unidos su esperanza y sentirse corresponsables de la tarea evangelizadora.

La parroquia ha de asumir una función armonizadora en el mosaico de grupos, asociaciones y colectivos eclesiales, unificando la pluralidad de los distintos servicios y carismas, y superando el individualismo de muchos cristianos que entienden la fe y la salvación como un asunto privado.

Como líneas de acción se proponen:

a) La animación de actitudes de comunión eclesial en los grupos, comunidades laicales y religiosas, miembros de institutos seculares, y asociaciones y movimientos apostólicos, ayudará a descubrir el carácter propio de las vocaciones personales y específicas junto a la aportación peculiar a la tarea común de la evangelización misionera. De ahí se derivarán actitudes de diálogo, revisión y discernimiento capaces de corregir los riesgos del sectarismo, autocomplacencia de corregir los riesgos del sectarismo, autocomplacencia y complejos de superioridad. Los encuentros y asambleas parroquiales constituyen un medio excelente para potenciar la dimensión comunitaria, en los procesos de elaboración de las decisiones y realización de la acción orgánica.

b) La elaboración de un tejido de relaciones, grupos comunitarios y cauces de encuentro llenará el vacío existente entre el cristianismo individual y el encuentro litúrgico dominical. Así será posible recuperar con vigor la conciencia de pertenencia eclesial: por el grupo a la parroquia, a la Iglesia particular y a la comunión universal. Al mismo tiempo creará la corresponsabilidad misionera ante el mundo cercano y lejano, como participación activa en la Misión única de la Iglesia.

7. Hacia una parroquia corresponsable en la acción evangelizadora.

Todos los miembros de la comunidad parroquial han de asumir su corresponsabilidad en la misión evangelizadora, siendo concientes de lo que significa su ser

Todos están llamados a ser miembros vivos y activos que miran juntos a la evangelización del mundo actual de un modo corresponsable, es decir, en unidad orgánica y responsabilidad diferenciada, según las diversas vocaciones, carismas y servicios. Por eso nuestras parroquias han de superar el clericalismo, la inhibición laical y el aislamiento de las comunidades religiosas.

De modo particular nuestras parroquias han de elevar el nivel actual de participación laical, impulsando la incorporación de seculares a tareas misioneras y de presencia evangelizadora en el mundo, y acogiendo eficazmente la experiencia secolar en el seno de la vida parroquial.

Proponemos las siguientes líneas de acción:

a) Animar una pedagogía de la responsabilidad, llamando a personas concretas para compromisos determinados, evitando el acaparamiento o la monopolización de cargos, ayudando a formarse en la acción y a descubrir nuevos campos de responsabilidad.

b) Promover la formación y capacitación de los laicos, para que su responsabilidad pueda ser mejor reconocida por todos, ofreciéndoles desde el nivel pastoral que convenga (parroquia, zona o diócesis) procesos de formación cristiana fieles a la eclesiología del Vaticano II y al carácter secular de la vocación laical, con una capacitación especializada, según los diversos compromisos que deben asumir.

c) Promover cauces concretos de corresponsabilidad, desde las expresiones más sencillas orientadas a estimular la información, las consultas, la comunicación y la participación progresiva en servicios estables, hasta la encomienda de ministerios laicales instituidos y la creación de Consejos Pastorales verdaderamente corresponsables y orientados a promover proyectos evangelizadores misioneros de la comunidad parroquial.

d) Coordinar las distintas acciones de la parroquia en un proyecto evangelizador de futuro, mediante una programación por objetivos, buscando la convergencia de todos en un plan común, aplicando las exigencias evangélicas, en una disciplina de trabajo que supere las improvisaciones, la anarquía y la inconstancia.

8. Hacia una parroquia abierta a la misión evangelizadora.

La vocación propia de la Iglesia y su identidad más profunda consiste en evangelizar. Nuestras parroquias, como comunidades eclesiales que son, han de abrirse decididamente a una evangelización misionera.

Reconocemos que nuestros proyectos pastorales parroquiales no suelen tener este horizonte misionero inmediato. La actividad de las parroquias está muy centrada en los Servicios internos y en la atención de los que practican.

Por eso, sacerdotes, religiosos y seculares, hemos de recuperar o despertar la vocación apostólica: somos enviados por Dios para la evangelización de nuestro mundo. Esta vocación apostólica es un regalo de Dios que hemos de acoger con gozo; ella nos liberará de las nostalgias del pasado y de los deseos restauradores de una parroquia que se cerrará como ciudadela de refugio y no responderá a la llamada de envío. El mantenimiento de la colaboración misionera con la Iglesia

universal en horizontes más amplios ayudará a nuestras parroquias a descubrir el sentido, talante y razón de ser de esta otra evangelización misionera que se le exige aquí y ahora.

Proponemos las siguientes líneas de acción:

a) Despertar y alimentar la conciencia de misión, elaborando y desarrollando progresivamente un proyecto misionero abierto, suprimiendo cuanto resulte antitestimonial, superfluo o contraproducente para la acción misionera, despertando la vocación apostólica de los laicos en todos los procesos catequéticos y catecumenales, impulsando la irradiación personal de la fe y el testimonio de vida personal, grupal, familiar y comunitaria.

b) Desplazar la parroquia hacia la vida, sensibilizándose todos ante la situación y la vida concreta de las gentes, analizando con ojos evangelizadores la realidad humana cercana y mundial, desarrollando un estilo de parroquia acogedora y cálida, y haciendo resonar la vida real en las celebraciones litúrgicas.

9. Hacia una parroquia al servicio de la fe en una sociedad en vías de des-cristianización.

Promover la segunda evangelización en medio de un ambiente de increencia e indiferencia ampliamente extendidas y socialmente legitimadas, exige hoy a nuestras parroquias descubrir cuál ha de ser su servicio fiel a la fe cristiana precisamente en esta situación que influye también en los creyentes.

Las parroquias han de vigorizar su servicio a la fe en una múltiple tarea:

- sostener a creyentes débiles y desorientados;
- acompañar a los que se van alejando a reiniciar un camino que les lleve a la experiencia cristiana;
- dialogar con los diversos tipos de increyentes, escuchando sus críticas, sus valores e inquietudes, ayudándoles a formular las grandes aspiraciones del ser humano.

Proponemos las siguientes líneas de acción:

a) Desarrollar una pastoral más diversificada que responda a los diversos niveles de fe y a las posiciones religiosas de las personas y de su entorno, tanto en el tratamiento catequético de niños, jóvenes y adultos, como en las celebraciones sacramentales de la fe.

b) Potenciar la catequesis misionera, ofreciendo a jóvenes y adultos procesos tendentes a despertar el sentido religioso y la primera adhesión al Evangelio, así como verdaderos catecumenados para las personas realmente alajadas, cuidando siempre de que a toda acción sacramental preceda un anuncio verdaderamente evangelizador.

c) Ofrecer una liturgia en clave misionera, con celebraciones realizadas y vividas con autenticidad, con expresión y contenido de anuncio evangelizador adaptado a la situación de los presentes; actuando con sentido pedagógico evangelizador en las celebraciones de religiosidad popular, sin caer en la promoción ligera e indiscriminada de lo mágico o lo folklórico.

d) Aplicar estos tres criterios (pastoral diversificada, catequesis misionera y litúrgica en clave misionera) a los procesos de iniciación cristiana, es decir, en la

preparación a los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía, teniendo muy en cuenta las graves repercusiones que una incorrecta iniciación cristiana generalizada tiene en la débil constitución de una parroquia que pretenda ser comunidad evangelizadora y misionera.

10. Hacia una parroquia comprometida en la acción transformadora.

Para la segunda evangelización es decisivo que nuestras parroquias sean capaces de ser fermento de nueva humanidad allí donde están implantadas, mostrando la fuerza de transformación que tiene también hoy el Evangelio de Cristo Jesús en las personas, en los comportamientos, en las corrientes de opinión y en las estructuras sociales, locales e internacionales.

Los planteamientos y las actividades que se desarrollan en nuestras parroquias suelen responder más bien a una concepción verbal y doctrinal de la Evangelización: anuncian la Buena Noticia pero olvidan poner en marcha la Buena Realidad mediante el compromiso liberador con el Reinado de Dios.

Para impulsar la segunda evangelización hemos de aprender a evangelizar desde los hechos, más que desde las palabras. Hemos de solidarizarnos con los demás hombres y mujeres contemporáneos en la tarea de construir humanidad, aportando la fuerza salvadora, la interpelación y la esperanza que encierra el Evangelio. Más que la cantidad de nuestras acciones importa su calidad, es decir, aquellos contenidos significantes humanizadores que apuntan con nitidez en la dirección que marca el Reino de Dios.

Proponemos las siguientes líneas de acción:

a) Desarrollar la dimensión social y política de la fe, ayudando a los cristianos a tomar conciencia más viva de esas exigencias del Evangelio; proyectando los compromisos de personas y grupos hacia la presencia en la vida pública, a través de las mediaciones que tiene el pueblo de cara a la transformación de la sociedad; acompañando de cerca a los cristianos comprometidos en esa militancia; promoviendo desde las parroquias gestos colectivos en favor de la paz y la justicia frente a abusos concretos, atentados contra la vida y los derechos humanos, o en solidaridad con los países del Tercer Mundo; introduciendo mayores compromisos transformadores en campos como la Cáritas parroquial o la pastoral sanitaria.

b) Promover la pastoral de ambientes desde las parroquias, atendiendo, mediante los compromisos personales o grupales, los ámbitos de vida social vinculados al propio territorio, muy especialmente en los espacios educativos y de tiempo libre, la tercera edad, la calidad de vida del barrio, los grupos necesitados o marginados; colaborando con las acciones de pastoral especializada organizadas en otros niveles, como por ejemplo, en medios de comunicación social, pastoral obrera, universitaria, rural o marítima; atendiendo a la vocación cristiana del matrimonio y a la pastoral de la familia en los múltiples desafíos que la sociedad actual les propone.

c) Apoyar a los Movimientos apostólicos, preferentemente a los de acción Católica, orientando hacia ellos a creyentes valiosos jóvenes y adultos, buscando si es necesario, la mutua complementación de parroquias y movimientos especialmente en el nivel de arciprestazgo o zona.

11. Hacia una parroquia capaz de evangelizar a los pobres.

En una segunda evangelización proclamada en tiempos de grave crisis económica, la fidelidad a Jesucristo «enviado a evangelizar a los pobres», exige perentoriamente que todas nuestras parroquias manifiesten, en su vida y en su acción, signos claros de fraternidad compartida con los pobres y marginados de hoy. La acción evangelizadora de cualquier parroquia será muy deficiente si no llega a ser percibida como Buena Noticia para las pobrezaas reales de su entorno social y de otros espacios que incluyen los países del Tercer Mundo.

Como líneas de acción se proponen las siguientes:

a) Educar en la fraternidad y en la solidaridad, buscando incansablemente la conversión del hombre individualista y clasista que produce nuestra sociedad; cuidando en los procesos catequéticos la sensibilidad ante las distintas injusticias y la educación de las actitudes cristianas de sencillez, solidaridad y desprendimiento; animando la participación en iniciativas, proyectos, denuncias y gestos a favor de los marginados; despertando la responsabilidad de todos de cara a las injusticias y desigualdades que padecen los países del Tercer Mundo.

b) Acercar la parroquia a los pobres, ayudando a descubrir a los pobres que viven entre nosotros y a indentificarse con sus justas aspiraciones y luchas; suprimiendo los recelos y obstáculos que impiden la libertad evangélica para estar con los más necesitados; promoviendo iniciativas personales y grupales, especialmente de comunidades religiosas, ante las nuevas situaciones de pobreza, marginación y enfermedad.

c) Hacer una parroquia más libre y de los pobres, liberándonos de compromisos, costumbres ambiguas y privilegios que coartan la libertad para evangelizar a los pobres; eliminando de las celebraciones sacramentales cuanto haya de suntuoso, antievangélico o provocativo; desprendiéndose, en favor de los pobres, de las joyas o bienes que sean antisigno evangélico; dando pasos, mediante la sencillez y la acogida fraterna, para que los pobres ocupen el lugar preferente que les corresponde en la Iglesia de Jesucristo, que proclama las Bienaventuranzas.

12. Para apoyar el movimiento de renovación evangelizadora de nuestras parroquias y hacer efectiva la conversión pastoral que les exige la segunda evangelización, proponemos la organización y oferta de procesos operativos de reflexión sobre la «Parroquia evangelizadora», con las siguientes características:

a) Elaboración de materiales de apoyo con estos contenidos: síntesis de las reflexiones del Congreso, en sus ponencias, sectores y conclusiones; ordenamiento pedagógico para ciclos de reflexión operativa, según la variada tipología y situación de las parroquias, con cuestionarios, guiones y textos oracionales para facilitar la conversión pastoral; relación de experiencias positivas sobre temas más delicados o difíciles, por ejemplo, la iniciación cristiana, la pedagogía evangelizadora de la religiosidad popular, la liturgia misionera en los ciclos litúrgicos, la pedagogía de responsabilidad en el laicado, la atención debida a las parroquias rurales sin sacerdotes...

b) Preparación de personas y de equipos capaces de animar los ciclos de reflexión operativa, según los distintos niveles y situaciones de las parroquias.

c) Animación de los procesos de reflexión con el apoyo de algún departamento u organismo específico diocesano o interdiocesano, según el parecer de las autoridades diocesanas.

Se sugiere que la elaboración de los materiales y el seguimiento de los procesos podría encomendarse a alguna comisión de trabajo dependiente de la Comisión Episcopal de Pastoral.

Conferencia Episcopal Española

ENCUENTRO CELAM-CONFERENCIA E. ESPAÑOLA

Se han reunido, por primera vez en Madrid, los miembros de la Presidencia del CELAM: Mons. Darío Castrillón Hoyos, Obispo de Pereira (Colombia), Presidente; Mons. Nicolás de Jesús López, Arz. de Santo Domingo, Vice-Presidente; Sr. Cardenal José Freire Falcao, Arz. de Brasilia, 2.º Vice-Presidente y Mons. Oscar Andrés Rodríguez Madariaga, Obispo Auxiliar de Tegucigalpa, Secretario General, con la presidencia de la Conferencia Episcopal Española: Sr. Cardenal Angel Suquía Goicoechea, Arz. de Madrid-Alcalá, Presidente; Mons. Elías Yanes Álvarez, Arz. de Zaragoza; Mons. Agustín García Gasco, Secretario General y Mons. Carlos Amigo Vallejo, Arz. de Sevilla, Presidente de la Comisión Episcopal del V Centenario, los días 14 al 17 de enero de 1989, con el fin de fomentar el mutuo conocimiento y una mayor colaboración en los programas que se proyectan para conmemorar los 500 años de la Evangelización de América Latina.

La Presidencia del CELAM ha visitado, en espíritu de peregrinación, algunos lugares más vinculados a la Gesta Evangelizadora; Sevilla, Huelva, Extremadura, esperando tener la oportunidad, en otra ocasión, de unirse a los hermanos de otras regiones de España relacionadas también con este acontecimiento.

Al celebrar la Eucaristía en el Monasterio de La Rábida, lugar desde donde sale la Cruz Evangelizadora, manifestaron su unión a todos los hermanos de España y América en una oración de Acción de gracias por el don que supone los 500 años de la fe en América.

No obstante, ambos grupos han sido conscientes de las distintas interpretaciones que este hecho suscita en diversos ambientes sociales y han reconocido que a pesar de las sombras y ambigüedades, es innegable que si hoy América Latina es un continente católico se debe al sentido de fe que llevaron desde el principio Cristóbal Colón, sus acompañantes y tantos miles de misioneros.

Las dos Presidencias Episcopales han querido dar gracias a Dios en este Encuentro que les ha llevado a recordar a los miles de evangelizadores que, dejando sus tierras y sus familias, entregaron sus vidas al servicio y defensa de sus hermanos. Al mismo tiempo que anunciaron el Evangelio, promocionaron los derechos humanos, las ciencias, las letras y las artes; enseñaron a cultivar las tierras, trazaron caminos, fundaron pueblos e impulsaron el desarrollo de formas muy variadas.

Los Obispos con este Encuentro, en comunión con el Santo Padre y con los demás Obispos de España y de América, renovaron el compromiso de continuar la labor evangelizadora que hace 500 años fue iniciada en América, convencidos de que la celebración de esta Gesta evangelizadora, bajo la mirada maternal de la Virgen Santa María, Madre de la Evangelización, dará como fruto un nuevo impulso misionero en las Iglesias que peregrinan en América y España.

conferencia episcopal

Crterios acordados para la Absolucin Sacramental Colectiva, a tenor del Canon 961, 2

SACRA CONGREGATIO PRO EPISCOPIS

HISPANIAE

DECRETUM

Em. mus P.D. Angelus S.R.E. Cardinalis Suquia Goicoechea, Archiepiscopus Matritensis-Complutensis et Conferentiae Episcopalis Hispaniae Praeses, ab Apostolica Sede postulavit ut norma complementaris can. 961 §2 Codicis Iuris Canonici respiciens, a coetu plenario ad normam iuris approbata, rite recognosceretur.

Quapropter Summus Pontifex IOANNES PAULUS, Divina Providentia PP. II, referente infrascripto Cardinali Congregationis pro Episcopis Praefecto, audita Congregatione por Sacramentis, in Audientia diei 3 Februarii 1989, praefatam normam, prout in adnexo exemplari continetur, probavit seu confirmavit.

Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Congregationis por Episcopis, die 3 mensis Februarii anno 1989.

B. CARD. G. PR. JOANNES B. RE
A Secretis

Nuevo texto revisado conforme a las observaciones de la Congregación para los sacramentos y a los acuerdos posteriores a la Asamblea Plenaria

I. — La Conferencia Episcopal Española estima que, en el conjunto de su territorio, no existen casos generales y previsibles en los que se den los elementos que constituyen la situación de necesidad grave en la que se puede recurrir a la absolucin sacramental general (c. 961 & 1.2). Por consiguiente, la forma ordinaria de reconciliación sacramental, que debe facilitarse por todos los medios a los fieles, es y seguirá siendo la confesión individual en las dos formas determinadas en el Ritual.

Para tal fin se aconseja encarecidamente a los Pastores de almas que fijen con anterioridad los días y las horas más idóneos para poder oír las confesiones de los fieles, según la forma ordinaria, y se comuniquen a los mismos (can. 986, 1).

II. — Con todo, la Conferencia Episcopal Española reconoce que puede darse algún caso excepcional de grave necesidad según cuanto dice el can. 961, 1 n. 2 y por ello juzga oportuno establecer de común acuerdo los criterios siguientes como ayuda para el discernimiento del Obispo Diocesano, en vista a poder autorizar la absolución general sin previa confesión individual;

1) Si, a causa de una gran afluencia de turistas en los lugares de verano, mar o montaña, o con motivo de la fiesta patronal o de otra celebración similar, no se puede disponer de un suficiente número de sacerdotes para oír las confesiones individuales en un tiempo oportuno de forma que los fieles participantes, sin culpa de su parte, se vieran privados, durante notable tiempo, de la gracia sacramental o de la Sagrada Comunión, el Obispo podría autorizar, en cada uno de los casos, el uso de la absolución general, siempre que se tomen las cautelas requeridas y se den las oportunas instrucciones.

Una gran concurrencia religiosa o una peregrinación no justifica por sí sólo el recurso a la absolución general, sino que habrá que cuidar, en todos los casos, que existan tiempos y lugares para la confesión individual, así como confesores en número suficiente.

Entre las cautelas requeridas hay que recordar particularmente:

a) La imposibilidad de recibir la absolución sacramental por parte de aquellos que, habiendo pecado gravemente, no estén dispuestos a reparar los daños causados o a cambiar de vida v.gr. los culpables de grandes injusticias, los que vivan en situaciones incompatibles con la moral cristiana (parejas que conviven sin estar casados, divorciados que volvieron a casarse, etc...).

b) La obligación de acercarse a la confesión individual, lo antes posible, y siempre antes de recibir otra absolución general, para los fieles cuyos pecados graves hubieran sido perdonados mediante una absolución general, conforme a lo dispuesto en el can. 963.

— Siempre que se dé un caso de necesidad grave según las condiciones requeridas por el can. 961, 1 n. 2 y no previsto anteriormente por la Conferencia Episcopal, corresponde a cada Obispo Diocesano decidir si éste puede ser incluido (por analogía) entre los ya previstos por la Conferencia Episcopal.

— Finalmente, en lo relativo a los niños, a los que tiene aplicación todo lo que se ha dicho a propósito de los adultos para que pueda darse la absolución general, hay que recordar que los casos de necesidad grave que puedan sobrevenir nunca dispensan de formarlos para la confesión individual y de iniciarlos en su celebración.

— Los Obispos que autoricen, de acuerdo con el canon 961 & 2, y teniendo en cuenta los criterios acordados por la Conferencia Episcopal Española, el uso de la absolución sacramental general, procurarán informar de ello a los Obispos Diocesanos de las Diócesis limítrofes y a los Obispos de su Provincia Eclesiástica.

santa sede

Exhortación Apostólica «Christifideles Laici», del Papa Juan Pablo II

BREVE RESUMEN

El documento pontificio (*Christifideles laici*) lleva el título de «Exhortación apostólica postsinodal», porque responde a los deseos del último Sínodo de obispos de 1987, cuyo objetivo fue el estudio de «la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo».

Los laicos enviados por Cristo a trabajar en su viña:

«La parábola evangélica (de la viña) despliega ante nuestra mirada la inmensidad de la viña del Señor y la multitud de personas llamadas y enviadas por El a trabajar en ella... La llamada no se dirige sólo a los pastores, a los sacerdotes, a los religiosos y religiosas, sino que se extiende a todos: también los fieles laicos son llamados personalmente por el Señor, de quien reciben una misión en favor de la Iglesia y del mundo».

Luces y sombras del laicado en el postconcilio

«El Espíritu Santo ha seguido suscitando nuevas energías de santidad y de participación en tantos fieles laicos: por la participación activa en la liturgia, en el anuncio de la Palabra de Dios y en la catequesis; por los múltiples servicios y tareas confiados a los fieles laicos; por el florecer de grupos, asociaciones y movimientos de espiritualidad y de compromiso laicales...».

Pero al mismo tiempo aparecen también dificultades y peligros: «La tentación de reservar un interés tan marcado por los servicios y las tareas eclesiales, que frecuentemente se ha llegado a una práctica dejación de sus responsabilidades específicas en el mundo profesional, social, económico, cultural y político; y la tentación de legitimar la indebida separación entre fe y vida, entre la acogida del Evangelio y la acción concreta en las más diversas realidades temporales y terrenas».

Cuentas pendientes con el laicado

«El magisterio de Concilio sobre el laicado tiene una sorprendente actualidad, tal vez un alcance profético... Habrá que buscar vías concretas para lograr que esa espléndida *teoría* llegue a ser una auténtica *praxis* eclesial. Además, algunos problemas se imponen por una cierta *novedad*, como es relativos a los ministerios y servicios eclesiales confiados o por confiar a los fieles laicos, la difusión y el desarrollo de nuevos *movimientos* junto a otras formas de agregación de los laicos, el puesto y el papel de la mujer en la Iglesia y en la sociedad...».

Y en especial con la mujer

«Es del todo necesario pasar del *reconocimiento teórico* de la presencia activa y responsable de la mujer en la Iglesia a la *realización práctica*. Y en este preciso sentido debe leerse la presente Exhortación... El nuevo Código de Derecho Canónico contiene múltiples disposiciones acerca de la participación de la mujer en la vida y en la misión de la Iglesia. Son disposiciones que exigen ser más ampliamente conocidas y puestas en prácticas con mayor prontitud y determinación. Ha de pensarse, por ejemplo, en la participación de las mujeres en los Consejos Pastorales Diocesanos y Parroquiales, en los Sínodos Diocesanos y en los Concilios Particulares... Las mujeres deben ser asociadas a la preparación de los documentos pastorales...».

Los laicos reciben y dan formación

La visión de la Exhortación en este punto es rica y sugestiva. El modelo diseñado no es que el sacerdote es el formador y el laico es el destinatario de esa formación: todos en la Iglesia forman y reciben formación:

«La formación de los fieles laicos se ha de colocar entre las prioridades de las diócesis... Los fieles laicos son formados por la Iglesia y en la Iglesia, en una recíproca comunión y colaboración de todos sus miembros; los sacerdotes y religiosos deben ayudar a los fieles laicos en su formación. A su vez los mismos fieles laicos pueden y deben ayudar a los sacerdotes y religiosos en su camino espiritual y pastoral. La formación no es privilegio de algunos, sino un derecho y un deber de todos».

Secretaría de Estado

AGRADECIMIENTO DEL PAPA A LA DIOCESIS DE SALAMANCA

Señor Obispo:

Me complace en hacer llegar a Usted y a sus diocesanos las expresiones de sincera gratitud del Santo Padre por el significativo gesto de haber ofrecido un donativo de 2.350.000 pesetas para el Obolo de San Pedro del año pasado.

Su Santidad agradece vivamente este gesto de solidaria participación en las tareas de la Santa Sede en favor de la Iglesia universal, y corresponde pidiendo para Usted, los sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles de Salamanca abundantes gracias que los corroboren en su fidelidad al mensaje del Evangelio. Con estos deseos, el Sumo Pontífice les imparte con afecto la Bendición Apostólica.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle, Señor Obispo, la seguridades de mi consideración y estima en Cristo.

A. CARD. CASAROLI
Secretario de Estado

documentos del poder civil

Calendario Laboral 1989

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29445 *REAL DECRETO 1550/1988, de 23 de diciembre por el que se aprueba el calendario laboral de ámbito nacional para el año 1989.*

El artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, según redacción dada por el Real Decreto 2404/1985, de 27 de diciembre, regula, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 del estatuto de los Trabajadores, la determinación de las fiestas de ámbito nacional que se incluirán en el Calendario Laboral de cada año como días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables.

En su virtud, a propuesto del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1988.

DISPONGO:

Artículo 1.º Los días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables en el año 1989, serán los siguiente:

- 6 de Enero: Epifanía del Señor.
- 23 de Marzo: Jueves Santo.
- 24 de Marzo: Viernes Santo.
- 1 de Mayo: Fiesta del Trabajo.
- 25 de Mayo: Corpus Christi.
- 25 de Julio: Santiago Apóstol.
- 15 de Agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de Octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de Noviembre: Todos los Santos.
- 6 de Diciembre: Día de la Constitución Española.
- 8 de Diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de Diciembre: Natividad del Señor.

Art. 2.º En los términos previstos en el apartado 3 del artículo 45 del Real Decreto 2.001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo,

jornadas especiales y descansos, las Comunidades Autónomas podrán sustituir, de entre las señaladas en el artículo anterior, las siguientes fiestas:

- 6 de Enero: Epifanía del Señor.
- 23 de Marzo: Jueves Santo.
- 25 de Mayo: Corpus Christi.
- 25 de Julio: Santiago Apóstol.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El ministro de Trabajo y Seguridad Social
MANUEL CHAVES GONZÁLEZ

FIESTAS LOCALES PARA LA PROVINCIA DE SALAMANCA (Parroquias de la Diócesis) (Del B.O. de la Provincia 18-I-1989, n.º 8)

Visto el expediente iniciado para la determinación de las Fiestas Locales de esta provincia, correspondientes al año 1989.

Resultando: Que con fecha 1 de diciembre de 1988 y en aplicación de lo dispuesto en el *artículo 46 del Real Decreto 2.001/1983*, de 26 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos (B. O. del Estado del 29 de julio) se solicitó de los Ayuntamientos de esta provincia que formularan ante esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, propuestas de Fiestas Locales, que había de ajustarse al contenido de dicho precepto en relación con el artículo 37-2 del Estatuto de los Trabajadores.

Resultado: Que en la tramitación de este procedimiento se han observado las formalidades reglamentarias.

Considerando: Que la competencia de esta Dirección Provincial para la determinación de las Fiestas Locales viene dispuesta por el artículo 46 del Real Decreto 2.001/1983, de 26 de julio y Disposiciones concordantes.

Considerando: Que las Fiestas Laborales de ámbito nacional han sido fijadas para el año 1989, por Real Decreto 1.550/1988, de 23 de diciembre (B.O. del Estado de 28 de diciembre), sin que la Junta de Castilla-León haya hecho uso de las atribuciones conferidas a los Entes Autonómicos por el artículo 45, apartado 3 del Real Decreto 2.001/1983, de 26 de julio, al no sustituir ninguna de las Fiestas Nacionales por coincidir en domingo la de 23 de abril, resultando en consecuencia para esta provincia las siguientes:

- 6 de Enero: Epifanía del Señor.
- 23 de Marzo: Jueves Santo.

- 24 de Marzo: Viernes Santo.
- 1 de Mayo: Fiesta del Trabajo.
- 25 de Mayo: Corpus Christi.
- 25 de Julio: Santiago Apóstol.
- 15 de Agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de Octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de Noviembre: Todos los Santos.
- 6 de Diciembre: Día de la Constitución Española.
- 8 de Diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de Diciembre: Natividad del Señor.

Vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de aplicación, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acuerda: Declara Fiestas Locales para el año 1989, en la provincia de Salamanca, las que figuran a continuación de esta Resolución que afectarán a cada respectivo término Municipal y que tendrán la consideración de abonables y no recuperables.

Publíquese esta Resolución y la relación de Fiestas Locales en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Así lo acuerdo en Salamanca a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Director P. de Trabajo y Seguridad Social, Fdo.: Juan Andrés Pérez García.

FIESTAS LOCALES PARA 1989

- SALAMANCA CAPITAL, 12 de junio y 8 de septiembre.
- AHIGAL DE VILLARINO, 6 de septiembre.
- ALBA DE TORMES, 26 de agosto y 21 de octubre.
- ALBERCA (LA), 27 de marzo y 16 de agosto.
- ALCONADA, 29 de junio y 4 de diciembre.
- ALDEACIPRESTE, 16 de agosto y 14 de septiembre.
- ALDEADAVILA DE LA RIBERA, 25 y 28 de agosto.
- ALDEANUEVA DE FIGUEROA, 23 y 24 de noviembre.
- ALDEARRODRIGO, 8 y 9 de mayo.
- ALDEARRUBIA, 16 de agosto y 29 de septiembre.
- ALDEASECA DE ALBA, 3 de febrero y 30 de noviembre.
- ALDEASECA DE LA FRONTERA, 15 y 16 de mayo.
- ALDEATEJADA, 26 de mayo y 4 de diciembre.
- ALDEHUELA DE LA BOVEDA, 2 y 3 de octubre.
- ALMENDRA, 29 y 30 de septiembre.
- ANAYA DE ALBA, 14 y 15 de septiembre.
- AÑOVER DE TORMES, 6 de mayo.
- ARABAYONA, 3 de febrero y 30 de octubre.
- ARAPILES, 20 de enero.
- ARCEDIANO, 29 y 30 de septiembre.
- ARCO (EL), 30 y 31 de mayo.

ARMENTEROS, 2 y 3 de octubre.
BABILAFUENTE, 3 de febrero y 16 de agosto.
BARBADILLO, 26 de mayo y 16 de agosto.
BARBALOS, 27 de mayo.
BASTIDA (LA), 20 de enero y 19 de agosto.
BOVEDA DEL RIO ALMAR, 7 de febrero y 18 de septiembre.
BRINCONES, 3 de febrero y 25 de agosto.
CABACO (EL), 24 y 25 de agosto.
CABRERIZOS, 23 y 24 de enero.
CALVARRASA DE ABAJO, 26 de mayo y 14 septiembre.
CALVARRASA DE ARRIBA, 15 y 16 de mayo.
CALZADA DE BEJAR, 31 de agosto y 14 de septiembre.
CALZADA DE DON DIEGO, 17 de enero y 24 de junio.
CALZADA DE VALDUNCIEL, 6 de mayo y 18 de agosto.
CAMPO DE PEÑARANDA, 29 de mayo y 28 de diciembre.
CANILLAS DE ABAJO, 3 de febrero.
CANTALAPIEDRA, 16 de mayo y 8 de septiembre.
CANTALPINO, 15 de mayo y 16 de agosto.
CANTARACILLO, 2 de mayo y 16 de agosto.
CARBAJOSA DE ARMUÑA, 3 de abril.
CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 16 y 17 de agosto.
CARRASCAL DEL OBISPO, 20 de enero y 3 de julio.
CASAFRANCA, 20 de enero y 26 de mayo.
CASAS DEL CONDE (LAS), 8 de agosto y 25 de noviembre.
CASTELLANOS DE MORISCOS, 3 de febrero y 24 de junio.
CASTELLANOS DE VILLIQUERA, 3 de febrero y 24 de junio.
CEPEDA, 25 de abril y 24 de agosto.
CERECEDA DE LA SIERRA, 25 de abril.
CERRO (EL), 31 de agosto y 1 de septiembre.
CESPEDOSA DE TORMES, 8 y 9 de septiembre.
CILLEROS DE LA BASTIDA, 24 de agosto y 13 de diciembre.
CIPEREZ, 24 y 25 de agosto.
COLMENAR DE MONTEMAYOR, 3 de febrero y 14 de septiembre.
CORDOVILLA, 24 y 26 de julio.
CRISTOBAL DE LA SIERRA, 14 y 15 de septiembre.
CUBO DE DON SANCHO, 26 y 27 de mayo.
CHAGARCIA MEDIANERO, 7 y 9 de octubre.
DOÑINOS DE LEDESMA, 3 de febrero y 23 de junio.
DOÑINOS DE SALAMANCA, 25 de abril y 7 de agosto.
EJEME, 28 y 29 de agosto.
ENCINA DE SAN SILVESTRE, 8 de mayo y 1 de septiembre.
ENDRINAL, 24 y 29 de junio.
ESCURIAL DE LA SIERRA, 3 de mayo y 19 de junio.
ESPINO DE LA ORBADA, 13 de junio y 18 de agosto.
FORFOLEDA, 3 de julio.

FRADES DE LA SIERRA, 13 y 17 de junio.
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA, 27 de marzo y 29 de septiembre.
GAJATES, 15 de mayo y 7 de agosto.
GALINDO Y PERAHUY, 26 de agosto y 13 de diciembre.
GALINDUSTE, 26 de julio y 29 de septiembre.
GALISANCHO, 15 y 30 de mayo.
GARCHIHERNANDEZ, 3 de febrero y 24 de junio.
GEJUELO DEL BARRO, 26 y 28 de agosto.
GOLPEJAS, 24 y 25 de agosto.
GOMECELLO, 15 de mayo y 25 de agosto.
GUADRAMIRO, 15 de mayo y 10 de julio.
GUIJO DE AVILA, 13 y 14 de junio.
GUIJUELO, 8 de febrero y 16 de agosto.
HERGUIJUELA DE LA SIERRA, 2 y 3 de febrero.
HERGUIJUELA DEL CAMPO, 2 de febrero y 29 de mayo.
HORCAJO DE MONTEMAYOR, 15 de mayo y 29 de junio.
HORCAJO MEDIANERO, 10 y 11 de noviembre.
HUERTA, 24 y 25 de agosto.
LAGUNILLA, 13 de junio y 14 de septiembre.
LEDESMA, 29 de mayo y 29 de junio.
LINARES DE RIOFRIO, 3 de abril y 14 de agosto.
MACOTERA, 16 de agosto y 8 de septiembre.
MACHACON, 4 de mayo y 26 de septiembre.
MALPARTIDA, 13 de junio.
MANCERA DE ABAJO, 7 de febrero y 19 de agosto.
MARTINAMOR, 3 de febrero y 24 de agosto.
MASUECO DE LA RIBERA, 3 de mayo y 21 de agosto.
MATA DE ARMUÑA (LA), 26 de junio.
MATA DE LEDESMA (LA), 16 y 17 de agosto.
MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO, 6 de febrero y 29 de mayo.
MEMBRIBE DE LA SIERRA, 16 y 17 de agosto.
MIRANDA DE AZAN, 8 de mayo.
MOGARRAZ, 5 de agosto.
MOLINILLO, 3 de mayo y 24 de agosto.
MONFORTE DE LA SIERRA, 8 de mayo y 14 de septiembre.
MONTEMAYOR DEL RIO, 13 de junio y 14 de septiembre.
MONTERRUBIO DE ARMUÑA, 8 de mayo.
MORILLE, 26 de mayo y 7 de agosto.
MORIÑIGO, 13 de junio y 4 de diciembre.
MOZARBEZ, 3 y 4 de febrero.
NARROS DE MATALAYEGUA, 26 y 27 de mayo.
NAVA DE FRANCIA, 3 de febrero y 18 de agosto.
NAVA DE SOTROBAL, 13 de junio, y 29 de septiembre.
NAVALES, 8 de septiembre.
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA, 31 de mayo y 30 de noviembre.

NEGRILLA DE PALENCIA, 24 y 25 de agosto.
ORBADA (LA), 3 y 4 de abril.
PAJARES DE LA LAGUNA, 18 y 19 de agosto.
PALACIOS DEL ARZOBISPO, 24 de junio.
PALACIOS RUBIOS, 2 y 3 de febrero.
PALENCIA DE NEGRILLA, 5 de mayo y 14 de septiembre.
PARADA DE RUBIALES, 3 de febrero y 16 de junio.
PARADINAS DE SAN JUAN, 29 de junio y 8 de septiembre.
PEDRAZA DE ALBA, 24 de junio y 8 de septiembre.
PEDROSILLO DE ALBA, 29 de junio y 31 de agosto.
PEDROSO DE ARMUÑA, 28 y 29 de agosto.
PELABRAVO, 24 de junio y 13 de diciembre.
PELAYOS, 29 y 30 de junio.
PEÑACABALLERA, 7 de agosto y 14 de septiembre.
PERALEJOS DE ABAJO, 3 de febrero y 24 de junio.
PEREÑA, 20 de enero y 8 de septiembre.
PINEDAS, 13 de junio y 5 de agosto.
PITIEGUA, 20 de enero y 29 de septiembre.
POVEDA DE LAS CINTAS, 4 de agosto y 2 de octubre.
POZOS DE HINOJOS, 29 de abril.
RAGAMA, 5 de agosto y 6 de octubre.
RINCONADA DE LA SIERRA, 2 de febrero y 26 de julio.
ROBLIZA DE COJOS, 20 de enero y 5 de agosto.
ROLLAN, 20 de enero y 10 de agosto.
SAGRADA (LA), 15 y 30 de mayo.
SALMORAL, 3 de mayo y 16 de agosto.
SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA, 5 de mayo y 26 de agosto.
SAN MARTIN DEL CASTAÑAR, 10 y 11 de agosto.
SAN MIGUEL DE ROBLEDO, 8 de mayo y 28 de octubre.
SAN MIGUEL DE VALERO, 8 de mayo y 29 de septiembre.
SAN MORALES, 24 y 25 de agosto.
SAN PEDRO DE ROZADOS, 3 de febrero y 29 de mayo.
SANTA MARTA DE TORMES, 3 de febrero y 29 de julio.
SANTIAGO DE LA PUEBLA, 24 de abril.
SANTIZ, 29 y 30 de septiembre.
SANTOS (LOS), 3 de abril y 24 de agosto.
SARDON DE LOS FRAILES, 25 de septiembre.
SEQUEROS, 3 de mayo y 16 de agosto.
SIERPE (LA), 26 de mayo y 24 de junio.
SIETEIGLESIAS DE TORMES, 5 de mayo y 19 de junio.
SOTOSERRANO, 31 de agosto y 14 de septiembre.
TABERA DE ABAJO, 4 y 5 de diciembre.
TALA (LA), 13 y 14 de junio.
TARAZONA DE GUAREÑA, 13 de mayo y 29 de septiembre.
TARDAGUILA, 15 de abril y 1 de agosto.

TEJEDA Y SEGOYUELA, 3 de febrero y 13 de junio.
TERRADILLOS, 16 de agosto y 7 de septiembre.
TOPAS, 12 y 13 de junio.
TORDILLOS, 13 de junio y 8 de septiembre.
TORNADIZO (EL), 20 de enero y 8 de septiembre.
TORRESMENUDAS, 3 y 4 de abril.
TRABANCA, 12 y 13 de septiembre.
VALDECARROS, 23 de enero y 16 de agosto.
VALDEFUENTES DE SANGÚSIN, 18 y 19 de septiembre.
VALDEHIJADEROS, 25 de abril y 29 de agosto.
VALDELAGEVE, 20 de enero y 13 de junio.
VALDEMIERQUE, 16 y 17 de agosto.
VALERO, 2 de febrero.
VALVERDON, 24 de junio.
VECINOS, 20 de enero y 24 de junio.
VEGA DE TIRADOS, 3 y 4 de abril.
VEGUILLAS (LAS), 19 de junio y 2 de octubre.
VENTOSA DEL RIO ALMAR, 16 de mayo y 31 de agosto.
VILLAFLORES, 28 y 29 de agosto.
VILLAGONZALO DE TORMES, 24 de agosto y 29 de septiembre.
VILLALBA DE LOS LLANOS, 24 de junio y 29 de septiembre.
VILLAMAYOR, 2 de febrero y 8 de mayo.
VILLAR DE GALLIMAZO, 15 de mayo y 1 de agosto.
VILLAR DE PERALONSO, 29 y 30 de junio.
VILLARINO DE LOS AIRES, 17 y 18 de agosto.
VILLARMAYOR, 5 de agosto.
VILLASECO DE LOS GAMITOS, 1 y 4 de septiembre.
VILLASECO DE LOS REYES, 8 y 9 de septiembre.
VALVERDE DE GUAREÑA, 15 y 16 de septiembre.
VILLORIA, 3 de abril y 8 de septiembre.
VILLORUELA, 20 de enero y 29 de mayo.
VITIGUDINO, 26 de mayo y 29 de junio.
YECLA DE YELTES, 20 de enero y 3 de abril.
ZARZA DE PUMAREDA (LA), 10 y 11 de agosto.
ZORITA DE LA FRONTERA, 29 y 30 de septiembre.

noticiario

EL REAL COLEGIO DE ESCOCES EN SALAMANCA

La Diócesis de Salamanca se congratula con la venida a nuestra ciudad del Real Colegio de Escoceses. Comienza así una nueva era gloriosa para nuestra Diócesis salmantina.

El Colegio de Escoceses se fundó en Madrid en el año 1627 por un soldado escocés, Guillermo Semple, casado con una española, María de Ledesma. Dieron su casa para ser Seminario para la formación del clero escocés durante las persecuciones de la Reforma de Escocia. Al expulsar a los Jesuitas de España, el Colegio se trasladó en el año 1771 a Valladolid, al Colegio de San Ambrosio que había sido de los Jesuitas. Por aquel entonces era Rector el Rvdo. Juan Geddes.

En los primeros días del mes de agosto del pasado 1988 han venido a Salamanca. Tienen su Colegio en uno de los edificios de las HH. Maristas (ISPE). En la actualidad son 15 seminaristas, que cursan sus estudios eclesiásticos en la Universidad Pontificia. El Rector es el Rvdo. Ian Marray, B. A. y Vicerrector y Director Espiritual el Rvdo. Donald J. Mackey, S. T. B. y el Rvdo. D. Tames Ryan, W. R. Ed.

Quede esta noticia reflejada en el Boletín Oficial para nuestra historia diocesana de Salamanca junto con la felicitación y bienvenida cariñosa a los sacerdotes y seminaristas escoceses.

JORNADAS DE LITURGIA Y SINODO EN SALAMANCA

Para impulsar la marcha del Sínodo, acaban de celebrarse en Salamanca unas Jornadas de Sagrada Liturgia que han sido coronadas por el mayor de los éxitos tanto por lo que hace referencia al Conferenciante como, las Conferencias en sí.

Los temas desarrollados han girado sobre nociones y doctrinas que, a pesar de ser fundamentales, eran más o menos ignoradas, tanto por sacerdotes como por laicos. La importancia de la Liturgia en la vida pastoral de la diócesis y como dinámica salvadora, su fuerza integradora de amor y caridad y su lanzamiento hacia los hermanos marginados y alejados de la Comunidad de fe y amor, que es la Iglesia, ha sido descubierta y acogida con ilusión. Y, sobre todo, la doctrina de que en la Iglesia somos todos «celebrantes», ministros y fieles; que ningún miembro de éstos puede capatalizar, en exclusiva, la celebración litúrgica; que nadie se la puede apropiar, o disponer de ella, a su antojom porque es obra de Jesús, a quien sirven o prolongan en el tiempo, o en el espacio, los demás ministros y celebrantes; el recuerdo, provechoso para todos, de que hay una ley litúrgica

sagrada, que consiste en que tanto el ministro, como el fiel, haga todo, pero sólo lo que le corresponde y que, aunque la liturgia no agota toda la vida espiritual, es la «cumbre» y «la fuente» de toda la vida de la Iglesia.

Todo ello ha sido asumido con toda ilusión por cuantos han podido o han querido, o han sabido encontrar un hueco en sus ocupaciones para seguir estas explicaciones. Hay que señalar, con toda honestidad, la desproporción de asistentes entre sacerdotes y seglares. Mientras los sacerdotes nunca han llegado a veinticinco, los seglares han llegado a los mil, llenando el salón grande de la Caja de Ahorros. Asistentes de excepción, han sido nuestros Obispo y el Consejo de Vicarios, con algunos Párrocos de la ciudad y de los pueblos, que no perdieron la ocasión de disfrutar con cada una de estas charlas y Jornadas.

Estas Jornadas fueron organizadas por el Secretariado Diocesano de Liturgia.

HOMENAJE EN PARAGUAY A DON WENCESLAO YUBERO PEREZ

La Parroquia de Nuestra Señora del Carmen en Asunción (Paraguay) se dispone a rendir un justo homenaje al sacerdote salmantino Don Wenceslao Yubero Pérez por sus veinticinco años de Párroco en aquella comunidad.

Habiendo desempeñado durante unos años su ministerio sacerdotal en las tierras salmantinas como Coadjutor de la Parroquia del Carmen de Salamanca, como Capellán de las Carmelitas Descalzas de Salamanca así como en los pueblos de Arabayona de Mógica, Cantalpino y Encinas de Abajo, se ofreció para un trabajo parroquial en Paraguay, a petición del entonces Arzobispo de Asunción Mons. Anibal Mena Porta, al entonces Obispo salmantino Fray Francisco Barbado Viejo, ya fallecidos. Don Wences, que así se le conoce en Salamanca por sus amigos, se puso al frente de un equipo formado por tres sacerdotes de Salamanca en el año 1964. La parroquia del Carmen está en la periferia de Asunción y es de una enorme extensión. En estos veinticinco años se han creado, desgajadas de ellas, otras cuatro parroquias y dos Vicarías (parroquias en formación) por división o desprendimiento de dicha parroquia.

El P. Yubero, así se le llama en Paraguay, ha conformado con gran celo una Comunidad viva, promoviendo la formación de grupos. Ha desarrollado un trabajo impresionante, del que él nunca ha alardeado, por su sencillez connatural en él. Pero ahí están sus obras más principales: ampliación del Templo Parroquial, construcción de un Colegio Parroquial, un amplio Salón Parroquial, una Academia Profesional... además de las obras en las distintas parroquias que se fueron creando. El P. Wenceslao Yubero siempre ha tenido como trabajo prioritario la atención pastoral a los paraguayos de esa zona de Asunción, siendo un entusiasta animador parroquial. Ha logrado sensibilizar a los paraguayos para que colaboren en las parroquias tanto en el orden pastoral como en el orden material.

Por si no fuese suficiente su labor parroquial y pastoral a estos niveles, lleva ya un montón de años como Asesor o Consiliario archidiocesano del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

Por eso su labor es reconocida por la Jerarquía Eclesiástica del Paraguay y por todo el Clero nativo. Ha sido durante muchos años Delegado o Decano del Sector del Clero. Sus feligreses sienten por él un aprecio inmenso, llegando a ser una verdadera institución en la ciudad de Asunción.

El repite muchas veces lo de San Martín: «No rehuyo el trabajo». Así fue el P. Wences en Salamanca y así sigue en Paraguay. Desgastado unicamente en los físico, porque sus energías sacerdotales están siempre vivas.

La Diócesis de Salamanca se alegra de tener en Paraguay a unos sacerdotes salmantinos que han sabido dejar lo mejor de sus vidas como ofrenda en este Centenario de la Evangelización de América a la Iglesia Universal.

Felicidades P. Yubero, desde el Boletín del Obispado de Salamanca, para muchos años y que el grupo de sacerdotes salmantinos que trabajáis en el noble y bello pueblo paraguayo también reciba nuestra saludo y admiración.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA RELIGIOSAS EN VALDEJIMENA

Julio 25 al 1 de agosto, P. David Pérez Delgado S.J.

Agosto del 3 al 11, P. Jesús Moneo S.J.

Agosto del 16 al 24, P. Ismael García García S.J.

Informes: CASA-SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE VALDEJIMENA

(RR. Reparadoras - HORCAJO MEDIANERO (Salamanca)

a 24 kms. de Alba de Tormes y de Piedrahíta. Tel.: (923) 59 01 66.

LA DIOCESIS DE PLASENCIA CELEBRA EL VIII CENTENARIO DE SU FUNDACION

Con importantes actos religiosos y culturales la Diócesis del Plasencia ha iniciado la celebración del VIII Centenario de su Fundación.

La celebración del VIII Centenario de la Diócesis es entendida *«como un recuerdo que urge y compromete y que quiere ser la ocasión propicia para una renovación y revitalización de la iglesia placentina, más allá de nostalgias paralizantes y de celebraciones que se limitarán a un fugaz brillo sin continuidad en la vida de la comunidad diocesana»*. Asimismo, se pretende establecer una iglesia diocesana fiel al evangelio y a los hombres. *«Este es el objetivo prioritario de la celebración hasta el punto que constituye el proyecto de trabajo pastoral para el presente curso en la Diócesis. Si vivir la fidelidad al evangelio y al hombre es la tarea del cristiano de toda época, la iglesia placentina, al celebrar su VIII Centenario quiere afirmar que es hoy la misma iglesia de ayer hoy la misma iglesia de ayer que se prepara para el mañana. Una iglesia que cuida sus raíces de fe para hacer posibles mejores frutos de amor y de esperanza»*.

La Diócesis de Salamanca se une a este efemérides gloriosa de la historia de la hermana Diócesis placentina, por la proximidad geográfica y máxime que una parte muy importante de la provincia de Salamanca pertenece a la Diócesis de Plasencia.

necrología

RVDO. SR. DON AURELIO GOMEZ MUÑOZ

El día 19 de enero de 1989 falleció el sacerdote salmantino D. Aurelio Gómez Muñoz. Queremos recordar a Don Aurelio como a un sacerdote lleno de bondad y fiel a su vocación sacerdotal hasta los últimos momentos de su vida.

Buena prueba de que supo apreciar el don inestimable de la vocación al sacerdocio es que hoy son varios los sacerdotes diocesanos que tienen que agradecer a Don Aurelio el haber sido iniciados en su camino hacia el sacerdocio, con su ejemplo y su testimonio, cuando estuvo en sus parroquias.

Su larga vida fue una entrega total al servicio de la Diócesis salmantina. Este fue su itinerario parroquial y pastoral entre los años 1928 al 1978 en que se jubiló de las tareas pastorales: Vilvestre, Navarredonda de Fuentesanta, San Miguel de Valero, Doñinos de Ledesma, Cordovilla, Moríñigo, Endrinal de la Sierra, Navarredonda de la Rinconada, Riconada de la Sierra, Peralejos de Abajo, Peralejos de Arriba, Cabeza de Framontanos y Larrodrigo. Somos testigos de los buenos trabajos parroquiales y de catequesis que supo realizar en los pueblos de la Sierra.

Don Aurelio también extendió su amor a la Iglesia Universal. Prueba de ello es la donación económica de DOS MILLONES DE PESETAS que entregó entre los años 1940 a 1988 a la Misiones, a «Cáritas Diocesanas», a la UNICEF, a la campaña contra el cáncer, a la Campaña contra el Hambre, para la Vivienda y para el Seminario Diocesano. Gesto humilde y callado que dice mucho de un buen sacerdote.

Residió sus últimos años en la Casa Sacerdotal, acompañado y querido por sus residentes, amigos, religiosas y familiares.

El Funeral-Entierro se celebró en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen. Presidió el Excmo. Sr. Obispo Diocesano, tuvo la Homilía el Sr. Vicario General de la Diócesis, D. Juan Manuel Sánchez Gómez y concelebraron cerca de cuarenta sacerdotes.

Descanse en Paz.

HERMANA JOSEFA GAJATE PEREZ, Agustina Recoleta

El día 9 de febrero de 1989 falleció en el Monasterio de MM. Agustinas Recoletas de Salamanca, Sor Josefa Gajate Pérez. Era natural de Sobradillo y nació el día 6 de septiembre del años 1898. Hizo sus votos solemnes en dicho Monasterio el 30 de octubre de 1924.

Su vida fue una continua entrega a su vocación contemplativa con la que el Señor la regaló. Queda su ejemplo entre las Hermanas Agustinas de Salamanca, como estímulo para seguir adelante en la vida de oración, trabajo, servicio y entrega a los hermanos y culto y adoración al Señor.

El Funeral-Entierro se celebró en la Iglesia de MM. Agustinas, concelebrado por los Párrocos de la Purísima y otros sacerdotes y presidido por el Vicario de Religiosas D. Juan Calzada Galache.

Nos unimos al sentimiento, pero sobre todo a la oración, de las MM. Agustinas, por el eterno descanso de esta Hermana.

HERMANA AUGUSTA ESCRIBANO LOPEZ, Religiosa Salesa

El día 24 de febrero del presente año y en el Monasterio de la Visitación de Santa María (MM. Salesas), falleció la Hermana Augusta Escribano López.

Había nacido en Madrigal de las Altas Torres (Avila) el 7 de octubre de 1912. Ingresó en las MM. Salesas el 20 de mayo de 1955, haciendo los Votos Solemnes el día 2 de febrero de 1960. Eligió por nombre el de la santa predilecta de su Orden, M. María de Alacoque. Una vida de sencillez y de entrega total a la vida de oración, trabajo y oración al Señor y a la Virgen. Siempre se distinguió en ella una especial disposición para orar por los sacerdotes, a los que quería y veneraba.

Supo hacer entrega de su vida a los designios del Señor y de fraternal aprecio a los hermanos, de forma siempre cordial y sonriente. Su amor al prójimo la llevó a hacer en los últimos momentos de su vida, cosa que ya antes solía manifestar, donación de sus dos ojos para que pasaran a dar la vista a una persona ciega. Gesto que realmente califica de honda fraternidad cristiana a un cristiano y concretamente a una religiosa de clausura.

El Funeral-Entierro se celebró en la Iglesia de las MM. Salesas-Parroquia de María Mediadora. Presidió la Sagrada Eucaristía su sobrino sacerdote D. Marciano Recio Escribano, juntamente con el Sr. Cura Párroco D. Miguel González y el Vicario de Religiosas D. Juan Calzada. La Homilía fue proclamada por el Sr. Capellán de las MM. Salesas Don Teófilo Alonso Alonso. Y concelebraron unos veinticinco sacerdotes.

Nos unimos al sentimiento y a las oraciones de las MM. Salesas y de sus familiares.

Descanse en Paz.

RVDO. SR. DON JESUS DIEGO SANCHEZ

Recientemente, el día 13 de marzo, ha fallecido otro sacerdote diocesano: Don Jesús Diego Sánchez. Era natural de Calvarrasa de Abajo y había nacido el día 25 de diciembre de 1889. Se ordenó de sacerdote el 15 de abril de 1924.

Desde el año 1978 estaba jubilado de sus tareas sacerdotales y residía en la Casa Sacerdotal de Salamanca, rodeado del aprecio y la amistad de cuantos convivían con él y gozaba de su amistad...

La mayor parte de su vida sacerdotal la pasó en el cercano pueblo de Salamanca: Aldealengua. Anteriormente había estado de Párroco en las siguientes parroquias: Cilleros de la Bastida (1924), Carbajosa de la Sagrada (1926), Villanueva de los Pavones (1928), Cabeza del Caballo (1933), y finalmente en Aldealengua (1941) hasta su jubilación de las tareas pastorales.

Toda una vida de entrega a las tareas parroquiales a lo ancho y a lo largo de los pueblos de la diócesis de Salamanca, viviendo en intensidad su vocación sacerdotal y la extensión del reino de Nuestro Señor Jesucristo.

La Misa Funeral se celebró en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen. Presidió el Sr. Obispo de Salamanca D. Mauro Rubio Repullés y tuvo la Homilía D. Juan Manuel Sánchez Gómez, Vicario General de la Diócesis de Salamanca, concelebrando un gran número de sacerdotes amigos. El entierro se efectuó en su pueblo natal de Calvarrasa de Abajo.

La Diócesis de Salamanca pierde así a un buen sacerdote, por el que elevamos nuestras oraciones, al mismo tiempo que expresamos nuestro sentimiento a sus familiares.

Descanse en Paz.

RVDO. D. TIMOTEO POLO GARCIA

El día 25 de marzo, Sábado Santo, falleció en la Residencia «Santa Marta», de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Vigo, el sacerdote diocesano de Salamanca, Rvdo. D. Timoteo Polo García.

Había nacido en Coca de Alba (Salamanca) el 22 de agosto de 1902. Realizó sus estudios eclesiásticos en el Seminario Pontificio de Salamanca y se ordenó de Presbítero el día 26 de junio de 1927.

Su primer destino pastoral fue en las parroquias de Santo Tomás de Rozados y Cilleros el Hondo. Posteriormente se trasladó a la Diócesis de Málaga y en el año 1963, se incorporó al ministerio sacerdotal en la Diócesis de Tuy-Vigo, concretamente como Párroco de Viñuela.

Dado que D. Timoteo era diocesano de Salamanca, es muy querido y recordado por muchos salmantinos. Por el eterno descanso de su alma pedimos oraciones. Y al mismo tiempo damos el sentido pésame a su hermano sacerdote D. Benedicto Polo García, así como a sus familiares. Descanse en Paz este sacerdote diocesano salmantino.

bibliografía

ANTE EL PROXIMO VIAJE DE JUAN PABLO II A ESPAÑA LAS ENSEÑANZAS DEL PAPA AL ALCANCE DE TODOS LOS FIELES

Durante el mes de febrero —y dentro de la fase preparatoria del próximo viaje de Juan Pablo II a España— ha comenzado su décimo año la publicación MENSAJE DEL PAPA, con un aumento continuo de su difusión en todas las provincias españolas y en varios países de América.

Durante este período de dos lustros, no deja de tener relevancia, en el campo de las publicaciones religiosas, el hecho de que MENSAJE DEL PAPA haya respondido, sin ceder en ningún número, a la cita con sus lectores, a pesar de las dificultades que afectan a toda clase de publicaciones periódicas.

Como razones de este resultado positivo pueden apuntarse las siguientes:

- 1.^a La fuerte devoción de nuestro pueblo al Vicario de Cristo en la tierra.
- 2.^a El interés que despierta en todos los fieles la persona de Juan Pablo II.
- 3.^a La abundancia y claridad de la doctrina del actual Pontífice, puesta al alcance de los fieles en la forma sencilla en que lo hace MENSAJE DEL PAPA.
- 4.^a La preocupación pastoral de los sacerdotes por facilitar a sus fieles instrumentos seguros de formación.
- 5.^a La necesidad que muchos fieles y familias tienen de formación cristiana, casi ahogados por la presión de unos medios —televisión, radios, diarios, revistas— que plantean un mundo sin Dios, cuando no contra Dios.
- 6.^a El hecho de que MENSAJE DEL PAPA, al tratar únicamente los temas relacionados directamente con el Papa, sea compatible con las restantes hojas diocesanas y parroquiales.
- 7.^a También ésto tiene su peso: el bajo coste que tiene MENSAJE DEL PAPA para las parroquias.

En éstos momentos, MENSAJE DEL PAPA pretende ser un instrumento eficaz para preparar a los fieles a la visita Papal a España en el mes de agosto y para prolongar los frutos de su presencia entre nosotros, por lo que inicia una amplia campaña de aumento de difusión.

MENSAJE DEL PAPA es consciente de que, mientras en nuestros hogares entran infinidad de ideas, mentiras, llamadas a la infidelidad y el pecado por parte de los medios de comunicación, es muy poco lo que nuestros fieles pueden conseguir de luz y de orientación por parte de esos mismo medios. Por eso es importante lo que se haga por la difusión impresa de las enseñanzas del Papa.

Para ello MENSAJE DEL PAPA inicia con esfuerzo y esperanza este nuevo año de su ya larga historia.

Informes y suscripciones:

«MENSAJE DEL PAPA»

Calle Cid, 4, 28001 - Madrid

DOSCIENTOS MIL CASETES «EL ROSARIO»

La casete religiosa de mayor difusión incorpora el nuevo Padrenuestro

La casete «EL ROSARIO», con el comentario y rezo de los quince misterios, según guión del periodista dominico José A. Martínez Puche, ha alcanzado la cifra de 200.000 ejemplares —muchos de ellos distribuidos gratuitamente— en su 21ª edición, que incorpora la nueva fórmula del Padrenuestro.

Desde hace años, «EL ROSARIO» es la casete religiosa de mayor difusión en países de habla española y posiblemente en todo el mundo: un auténtico best-seller. Fue la primera casete religiosa en España y, durante diez años, la única casete del Rosario. Luego, la misma editora (EDIBESA) ha editado «*El Rosario del Papa*» y «*Rosario con Juan Pablo II*». Y otras editoriales han sacado a la venta casetes con el Rosario, pero todo indica que la gente prefiere «EL ROSARIO» del padre Martínez Puche.

Los Papa Pablo VI y Juan Pablo II, así como la mayoría de obispos españoles que conocen y usan esta casete, han bendecido la iniciativa y alentado su difusión, por lo que se han hecho varias campañas de envíos masivos de cintas a centros y particulares con dificultades para adquirirla. Para muchos miles de españoles es el instrumento ideal para la reflexión evangélica y la oración bíblica, siguiendo los pasos de Jesús y de María, mientras están en casa, van en coche, están enfermos, o acuden al rezo comunitario de la parroquia o comunidad.

Pedidos: PP. DOMINICOS

C/. Claudio Coello, 141

28006 - MADRID



ELECTRONICA GENERAL DE SONIDO, S. A.

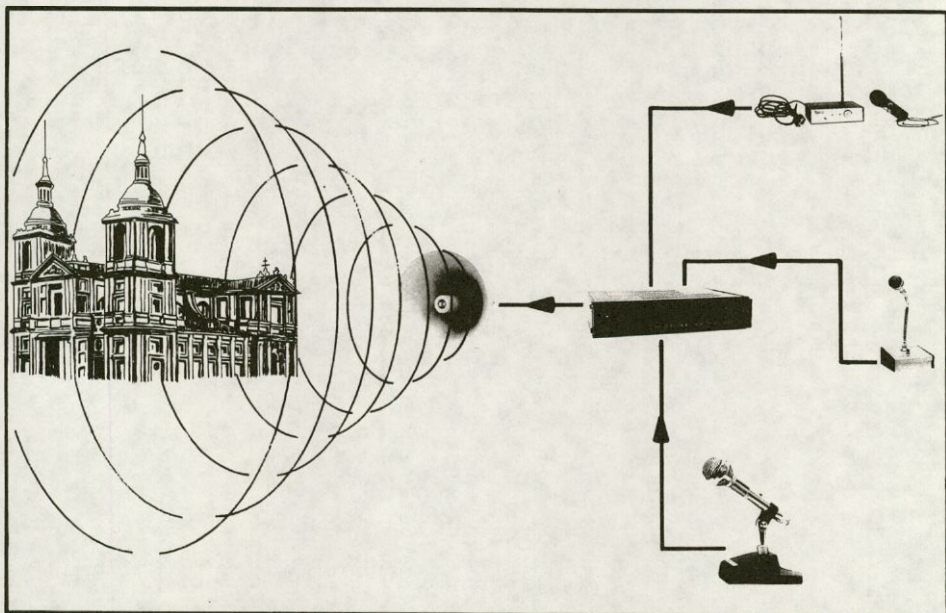
- EGSON -

PONZANO, 25 TFNO.: 91 - 442 27 00 (8 líneas) TELEX: 45.785

FAX.: 442 27 00

28003 MADRID

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE LOS EQUIPOS DE SONIDO BOUYER



- MEGAFONIA
- TELEFONIA
- INTERCOMUNICACION DE HOSPITALES
- INVESTIGACION

- ILUMINACION ARTISTICA
- CIRCUITO CERRADO DE T.V.
- TRADUCCION SIMULTANEA
- MONTAJES ELECTRICOS
- MONTAJES ESPECIALES

MAS DE VEINTE AÑOS DE EXPERIENCIA Y MILES DE INSTALACIONES REALIZADAS SON NUESTRA GARANTIA

- EGSON -